

# **DEFENDER** **LOS DERECHOS** **HUMANOS EN** **VENEZUELA**

Los retos de la  
sociedad civil para  
enfrentar el cierre del  
espacio democrático

Ezequiel Monsalve  
Ligia Bolívar  
Lucía Ramírez Bolívar  
Jessica Corredor





# DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

RETOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ENFRENTAR  
EL CIERRE DEL ESPACIO DEMOCRÁTICO

*Ezequiel Monsalve*

*Ligia Bolívar*

*Lucía Ramírez Bolívar*

*Jessica Corredor*

**Dejusticia**

Monsalve, Ezequiel.

Defender los derechos humanos en Venezuela. Los retos de la sociedad civil para enfrentar el cierre del espacio democrático / Ezequiel Monsalve, Ligia Bolívar, Lucía Ramírez Bolívar, Jessica Corredor. -- Bogotá: Editorial Dejusticia, 2021.

92 páginas; gráficas; 25 cm. -- (Anfibia)

ISBN 978-958-5597-59-4

1. Venezuela 2. Sociedad civil 3. Derechos humanos 4. Cerramiento democrático. I. Tít. II. Serie.

ISBN 978-958-5597-59-4 versión digital

Preparación editorial  
**Diego Alberto Valencia**

Cubierta  
**Alejandro Ospina**

Revisión de textos  
**María José Díaz Granados**

Primera edición  
**Bogotá, D.C., Colombia, febrero 2021**

Este texto puede ser descargado gratuitamente en  
<https://www.dejusticia.org>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
Atribución - No Comercial - Compartir Igual

Dejusticia  
Calle 35 # 24-31, Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: (571) 608 3605  
[www.dejusticia.org](http://www.dejusticia.org)

# CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS / 7

INTRODUCCIÓN / 9

CONTEXTO Y METODOLOGÍA / 13

1.1. CONTEXTO / 13

1.2. METODOLOGÍA / 16

LAS ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL Y EL MOVIMIENTO DE  
DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA / 19

2.1. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE  
LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS / 19

2.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA / 24

## **BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS / 37**

3.1. BARRERAS DIRECTAS / 38

3.2. BARRERAS INDIRECTAS / 49

## **MECANISMOS DE RESILIENCIA / 61**

4.1. RESILIENCIA ANTE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA / 62

4.2. MECANISMOS PARA ENFRENTAR LOS ATAQUES A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD / 65

4.3. ESTÍMULOS PROFESIONALES Y EMOCIONALES / 67

## **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES / 69**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES / 73**

6.1. RECOMENDACIONES PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN / 75

6.2. RECOMENDACIONES A DONANTES Y OTROS ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL / 76

## **REFERENCIAS / 79**

## **SOBRE LOS AUTORES / 91**

## AGRADECIMIENTOS

El presente informe es el resultado del trabajo realizado con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil en Venezuela. Agradecemos a las treinta personas entrevistadas durante esta investigación quienes, a pesar del complejo contexto en el que trabajan, confiaron en el trabajo de Dejusticia.

Como la mayoría de nuestras publicaciones, este texto es el producto de un esfuerzo colectivo. Agradecemos a todo el equipo de investigación que participó en el seminario interno y que dedicó parte de su tiempo para leer y comentar el texto, incentivando el debate y reflexionando sobre cada una de las secciones, en especial a Rodrigo Uprimny, Mauricio Albarracín, Silvia Ruiz, César Valderrama, Diana Guarnizo, Sergio Ruano, David Filomena, Adriana Abramovits, Ana María Ramírez y Gerardo Contreras.

El trabajo del área institucional que posibilita estas iniciativas es enorme. Por tanto, también agradecemos el juicioso y constante apoyo de Claudia Luque, William Morales, Juan David Cabrera, Alexander Rojas, Yaneth Vargas, Lorena Gómez, Carolina Reyes, Jazmín Mejía Restrepo y Ady Luz Ruiz. De este equipo nos gustaría resaltar el trabajo de Andrés Castañeda y Sebastián Geney del área de Logística, quienes nos brindaron su permanente apoyo para adelantar entrevistas virtuales. Agradecemos también a Ana Carolina Martínez, quien conversó con nosotros durante varias horas para obtener información sobre aspectos técnicos y operativos de las organizaciones de la sociedad civil.

Esperamos que este texto contribuya al fortalecimiento de las organizaciones de derechos humanos en Venezuela, y que los diferentes actores que las apoyan a nivel regional e internacional cuenten con mejores elementos para entender sus necesidades y fortalecer sus esfuerzos.



# INTRODUCCIÓN

A pesar de la larga trayectoria en la protección y promoción de los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) venezolanas (Sikkink, 2018) y de su importante rol en la superación de la crisis que atraviesa el país, su voz no es ampliamente difundida y la mirada de la comunidad internacional se ha centrado principalmente en atender las consecuencias de la crisis como, por ejemplo, la migración forzada. Así, la [Plataforma Regional de Coordinación Interagencial](#) para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V)<sup>1</sup> ha recibido 382 millones de dólares, mientras que en Venezuela el 76,8 % de las organizaciones reportaron que su presupuesto es extremadamente insuficiente para gastos de personal y operación (Civilis Derechos Humanos, 2018).

En el marco del trabajo de Dejusticia sobre el cierre de espacios de la sociedad civil en contextos autoritarios,<sup>2</sup> y de la estrategia de solidaridad con el movimiento de derechos humanos del Sur global que promueve la organización, este

---

1 La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial se estableció de conformidad con la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el 12 de abril de 2018, para dirigir y coordinar la respuesta a los refugiados y emigrantes de Venezuela. Ver más en R4V (2020).

2 Esta línea de trabajo dio lugar a la publicación [Encarar el desafío populista: un nuevo manual de estrategias para actores de derechos humanos](#) (Rodríguez Garavito y Gómez, 2018).

documento presenta un diagnóstico de la situación de las OSC venezolanas con el fin de visibilizar su trabajo y sus necesidades, así como las barreras y los retos que enfrentan en el contexto complejo en el cual adelantan sus labores. Se espera que esta investigación se convierta en una herramienta para la comunidad internacional (donantes y organizaciones regionales, entre otros) que requiere más información para tomar decisiones relacionadas con el apoyo al movimiento de derechos humanos en Venezuela. Este diagnóstico permitirá tener un mejor entendimiento de los desafíos y las tensiones que enfrentan las OSC.

Tenemos conocimiento de que la persecución política en Venezuela resultó en la detención arbitraria de más 15.000 personas entre 2014 y 2019 (Foro Penal, 2019), pero poco sabemos de la labor del [Foro Penal](https://foropenal.com/)<sup>3</sup> que trabaja por la liberación de personas privadas de la libertad por razones políticas. Conocemos de los asesinatos en el contexto de protestas sociales o de ejecuciones extrajudiciales, pero no del trabajo de documentación y atención a víctimas que adelanta [el Comité de Familiares de las Víctimas](http://www.cofavic.org/) (Cofavic).<sup>4</sup> También hemos oído sobre los centenares de personas enfermas que mueren en los hospitales del país por falta de insumos médicos, pero no visualizamos el esfuerzo que dedica [Acción Solidaria](https://www.accionsolidaria.info/website/)<sup>5</sup> para atender a miles de afectados por la falta de medicamentos; conocemos muy bien la migración forzada venezolana, pero no vemos que desde allá, el [Centro de Derechos Humanos](http://w2.ucab.edu.ve/cddhh/articles/centro-derechos-humanos.html) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)<sup>6</sup> y otras organizaciones luchan para incidir ante las autoridades y lograr un cambio en las políticas públicas de los países de acogida. En el Zulia, donde la austeridad y precariedad son aún mayores, se resalta la labor de la [Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia](https://codhez.org/) (Codhez)<sup>7</sup> en la

---

3 El Foro Penal es una organización venezolana que trabaja en la asistencia jurídica a víctimas de detenciones arbitrarias. Ver más en <https://foropenal.com/>

4 Cofavic es una organización de familiares de víctimas de abusos policiales y militares. Ver más en <http://www.cofavic.org/>

5 Acción Solidaria contribuye a reducir el impacto social de la epidemia del VIH en Venezuela y otros países de habla hispana, ofreciendo respuestas integrales en las áreas de prevención, atención e incidencia pública, enmarcadas dentro del reconocimiento, el respeto, la protección y la atención de los derechos humanos de las personas que viven con VIH, sus parejas y familias. Ver más en <https://www.accionsolidaria.info/website/>

6 El Centro de Derechos Humanos de la UCAB es el primer centro académico dedicado al tema de derechos humanos en Venezuela a través de la docencia, investigación, proyectos de extensión y el acompañamiento jurídico de casos en las áreas de derecho a la participación, libertad de expresión, esclavitud moderna, justicia transicional y protección de personas refugiadas y migrante. Ver más en <http://w2.ucab.edu.ve/cddhh/articles/centro-derechos-humanos.html>

7 Codhez se dedica a la promoción y defensa de los derechos humanos en el estado Zulia. Ver más en <https://codhez.org/>

defensa de las libertades individuales de las y los zulianos; más en el sur, [la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía](#) (Codehciu)<sup>8</sup> documenta e incide en los casos de esclavitud moderna producto de la minera ilegal en el estado Bolívar; [la Asociación Civil Kapé-Kapé](#),<sup>9</sup> mediante su plataforma de denuncia, protege y alienta a las comunidades indígenas Jivi, Yekuana, Pemón, Piaroa y Warao en la lucha por sus derechos ancestrales.

El trabajo de estas organizaciones inspira a seguir buscando alternativas para el fortalecimiento de la sociedad civil. Al contrario de lo que muchas personas piensan, no todo está perdido y en los actores de la región recae una buena parte de la responsabilidad en contribuir a que esta labor pueda mantenerse.

*Defender los derechos humanos en Venezuela: retos de la sociedad civil para enfrentar el cierre del espacio democrático*, más que una investigación, representa una necesidad de amplificar las voces de las y los defensores de derechos humanos venezolanos hacia la región, visibilizar la precaria situación que padecen, las estrategias adoptadas para impulsar el movimiento y, como resultado, dar una serie de recomendaciones a potenciales colaboradores<sup>10</sup> y organizaciones de la región que tengan dentro de su agenda el apoyo al movimiento de derechos humanos en Venezuela; ese es el objetivo de este texto, que está dividido en seis capítulos.

En el primer capítulo, se presenta una breve contextualización del momento en el que se realiza la investigación y se describe la metodología empleada para la misma. En el segundo, se hace una caracterización de la sociedad civil en Venezuela en general y del movimiento de derechos humanos en particular, comenzando por sus antecedentes y evolución, hasta la actualidad. En el tercer capítulo se identifica el conjunto de barreras que enfrentan las organizaciones en el actual contexto de crisis, mediante la presentación de datos cuantitativos y cualitativos. En esta sección, las barreras se dividen en dos grandes grupos: directas e indirectas. Las primeras analizan el conjunto de limitaciones que deliberadamente impone el Estado para impedir el libre desarrollo de las organizaciones, y las segundas son aquellas que impactan la

---

8 Codehciu promueve la construcción de un Estado democrático de derecho, que garantice el respeto y la protección de los derechos humanos en el estado Bolívar. Ver más en <https://codehciu.org/>

9 Kapé-Kapé enfoca su trabajo en la identificación y el abordaje de las necesidades más urgentes de las comunidades indígenas. Ver más en <https://kape-kape.org/>

10 Para efectos de este documento se entiende por colaboradores a organizaciones de derechos humanos de la región, donantes, empresas privadas, organismos internacionales u organizaciones multilaterales, entre otras, que puedan ofrecer apoyo o recursos no necesariamente económicos a las OSC venezolana.

operatividad y funcionalidad de las organizaciones, sin estar expresamente orientadas a ejercer una presión directa contra estas, aunque sus efectos negativos son considerables. En el cuarto capítulo se documenta un conjunto de mecanismos de resiliencia que han adoptado las organizaciones para mantenerse a flote pese al duro contexto. En el quinto capítulo, se presentan y analizan las necesidades y expectativas de las organizaciones frente a sus homólogas en la región, las estrategias de colaboración que necesitan para continuar y sus expectativas a corto plazo. Finalmente, en el sexto capítulo, se presentan las conclusiones y se hace una serie de recomendaciones dirigidas a las organizaciones de la región y donantes para realizar acercamientos asertivos al movimiento de derechos humanos en Venezuela.

# CONTEXTO Y METODOLOGÍA

## 1.1. CONTEXTO

A lo largo de los últimos años, los espacios y la fuerza de la sociedad civil en Venezuela, y en particular del movimiento de derechos humanos, se han debilitado críticamente. La tensión interna y la ausencia de una política internacional coherente por parte de los países en la región hacia Venezuela, llevaron a reducir el debate sobre el país casi exclusivamente a la necesidad de un cambio de gobierno como alternativa única de mejoramiento, desestimando y relegando la participación de la sociedad civil en la crisis venezolana. El monitor de seguimiento de espacios civiles que lidera la organización Civicus (2020a) indica que Venezuela tiene un espacio cívico “reprimido”,<sup>11</sup> que es la segunda categoría luego de la más grave que son los países donde el espacio es cerrado.

---

11 De acuerdo con Civicus, un espacio reprimido se caracteriza por: “Personas activas y miembros de la sociedad civil, que critican a quienes detentan el poder, corren el riesgo de ser vigilados, hostigados, intimidados, encarcelados, heridos y asesinados. Aunque existen algunas organizaciones de la sociedad civil, su trabajo de promoción se ve obstaculizado regularmente y enfrentan amenazas de cancelación del registro y cierre por parte de las autoridades. Las personas que organizan o participan en protestas pacíficas probablemente sean blanco de las autoridades mediante el uso de fuerza excesiva, incluido el uso de munición real, y corren el riesgo de ser arrestadas y detenidas en masa. Los medios de comunicación reflejan típicamente la posición del Estado, y cualquier voz independiente es atacada rutinariamente a través de redadas, ataques físicos o acoso legal prolongado. Los sitios web y las plataformas de redes sociales están bloqueados y el activismo en internet está fuertemente monitoreado” (2020b). (Traducción al español del original en inglés)

En respuesta a la rebelión popular de 2017,<sup>12</sup> Nicolás Maduro impuso por vía fraudulenta una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), sacrificando así el último elemento simbólico positivo que quedaba del legado de Hugo Chávez, esto es, la Constitución de 1999 (Provea, 2017). Este hecho representó, además, la consumación definitiva de la destrucción del andamiaje institucional en el país. Tal situación, junto a la falta de reacción de la oposición venezolana, ocasionó una desmovilización sin precedentes por parte de los críticos al gobierno. Tanto es así que, de acuerdo con el [Observatorio Venezolano de Conflictividad Social](#) (OVCS), de las 12.715 protestas registradas en 2018 y las 14.330 de los primeros 10 meses de 2019, dos tercios fueron para exigir derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca), desplazando la protesta por motivos políticos a un segundo plano.

Posteriormente, la elección presidencial de mayo de 2018, considerada fraudulenta por múltiples organizaciones y Estados, agudizó la crisis institucional que afecta al país desde hace varios años. El presidente de la Asamblea Nacional (de mayoría opositora) asumió la presidencia interina de Venezuela en enero de 2019, aumentando la tensión tanto entre los poderes públicos, como las relaciones del Ejecutivo con los países de la región, y reavivando la represión contra las protestas sociales y la persecución contra políticos opositores.

Luego del fraude electoral se han registrado casos de asesinatos de personas privadas de la libertad por razones políticas en custodia del gobierno, encarcelamiento y persecución de diputados y diputadas, lo que viola su inmunidad parlamentaria,<sup>13</sup> así como casos de tratos crueles y degradantes contra manifestantes, como el de Rufo Chacón, quien perdió la vista a causa de un disparo en su rostro por fuerzas del Estado, solo por protestar en su barrio contra la escasez de gas doméstico.<sup>14</sup>

Por otra parte, la economía se contrajo en más de un tercio desde 2012, pero tal vez la expresión más dramática de la crisis es la agudización de la emergencia humanitaria compleja, especialmente desde 2017. La [Encuesta Nacional de Condiciones de Vida](#) (Encovi) en Venezuela, correspondiente a 2019, ubica en 48 % los hogares en

---

12 Término usado por la organización [Provea](#) para caracterizar las protestas sociales del año 2017 en Venezuela. Ver más en el informe de Provea [Venezuela: Rebelión Popular](#) (2017) en el que se presenta un balance sobre el ciclo de conflictividad social registrado en Venezuela entre abril y julio de 2017, su derrota, sus resultados y los retos para las organizaciones sociales.

13 De acuerdo con la diputada Delsa Solórzano, presidenta de la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional, al menos 67 diputados han sido perseguidos o encarcelados (Singer, 2019).

14 El 2 de julio, la policía del estado Táchira disparó a quemarropa a un joven adolescente por protestar en la calle exigiendo la restitución del servicio de gas doméstico (Monsalve, 2019).

situación de pobreza. Según el Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), para junio de 2019 se necesitaban 118,6 salarios mínimos para adquirir la canasta básica familiar. A julio de 2019, el salario mínimo equivalía a 5,55 dólares americanos. Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) (2019) ha afirmado que, entre 2018 y 2019, la crisis económica y social en el país se agudizó notablemente, a medida que la economía seguía contrayéndose, la inflación se disparó y los ingresos públicos disminuyeron a raíz de una drástica reducción en las exportaciones de petróleo.

Asimismo, durante más de 17 años el Estado venezolano ha adoptado una serie de leyes, políticas y prácticas que han restringido el espacio democrático, lo que ha debilitado las instituciones. Entre las normas restrictivas se encuentran la Ley de Seguridad Nacional de 2002, que penaliza cualquier actividad que pueda perturbar el orden en Zonas de Seguridad, las cuales abarcan un tercio del territorio (Control Ciudadano, 2018), o la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional de 2010, que puede calificar como actos desestabilizadores e insurreccionales contra el Estado el hecho de recibir financiamiento internacional o invitar al país a extranjeros que puedan expresar opiniones críticas a las instituciones de gobierno.

En la visita realizada por la Oficina del Acnudh en junio de 2019, se pudo identificar la grave situación por la que atraviesa actualmente Venezuela, que se traduce en una afectación masiva de derechos humanos, una crisis de gobernabilidad e institucionalidad sin precedentes, con impactos negativos en las OSC en general y restricciones al espacio de los defensores y defensoras de derechos humanos en particular. También, en abril de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresó su preocupación por “el continuo hostigamiento contra defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y periodistas que denuncian violaciones de los derechos humanos en Venezuela”. Este pronunciamiento se hizo en referencia a las campañas de estigmatización que se promueven desde el Estado y que pueden contribuir a exacerbar la atmósfera de hostilidad e intolerancia que enfrentan los grupos sociales, lo que podría afectar la vida y la integridad personal de defensores y defensoras y aumentar su vulnerabilidad (CIDH, 2019).

En Venezuela, las y los defensores de derechos humanos no solo deben lidiar con las limitaciones propias del oficio (confrontar al Estado cuando este vulnera los derechos humanos), sino que deben hacerlo ante un gobierno hostil, en un contexto de vulnerabilidad por la crisis de Desca, que limita el entorno y cierra los espacios de la sociedad civil. Como advirtió la Oficina del Acnudh, “a todos les han violentado el derecho a un nivel adecuado de vida, debido al deterioro de servicios básicos como el

transporte público y el acceso a electricidad, agua y gas natural” (2019). A pesar de la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la situación ha empeorado, así lo afirmaron varias organizaciones en Venezuela (Efecto Cocuyo, 2019, 31 de octubre).

En este contexto, las OSC se enfrentan a múltiples obstáculos y retos de tipo económico, político, logístico y de seguridad, que limitan el alcance e impacto de su trabajo y debilitan el movimiento en general, reduciendo las capacidades de incidir favorablemente en la crisis política e institucional y en el mejoramiento en las condiciones de vida de las y los venezolanos.

## 1.2. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló entre febrero y agosto de 2019, centrándose en el trabajo de organizaciones del movimiento de derechos humanos, como parte de ese conjunto más amplio que son las OSC. La recolección de información se llevó a cabo por medio de entrevistas semiestructuradas a defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en treinta organizaciones con cobertura nacional o regional, en siete ciudades de Venezuela. Para seleccionar a las y los participantes de la investigación, en primer lugar, se realizó un mapeo general de las principales organizaciones de derechos humanos con presencia en todo el territorio venezolano, incluyendo medios de comunicación con enfoque de derechos en su línea editorial.

El mapeo inició con la revisión preliminar de los contactos que había tenido Dejusticia con organizaciones venezolanas en el marco de su trabajo de solidaridad con el movimiento de derechos humanos en el Sur global. La información recopilada fue complementada con contactos y referencias del autor principal de esta investigación, a través de las relaciones construidas con el movimiento de derechos humanos en Venezuela durante más de cinco años, y las que fueron suministradas por aliados de Dejusticia en la región. También se incluyó un buen número de organizaciones que fueron rastreadas mediante los motores de búsqueda de internet.

El resultado de este mapeo fue una base de datos con más de 95 organizaciones venezolanas que trabajan una amplia variedad de temas, con diferentes niveles de incidencia (nacional e internacional) y presencia regional, que permite clasificarlas y filtrarlas por áreas temáticas y ubicación geográfica. De ese universo de organizaciones procedimos a la selección muestral no probabilística de treinta organizaciones, en la que se incluyeron los siguientes criterios: a) diversidad temática, b) distribución geográfica, y c) trayectoria en el trabajo.



En cuanto al primer criterio (diversidad temática), se elaboró una lista de los asuntos que trabajan las organizaciones venezolanas, que se obtuvo en las labores de mapeo. Una vez identificados los temas, se agruparon en dos secciones: derechos civiles y políticos (DCP) y Desca. En el criterio de distribución geográfica, se procuró agregar ciudades de otras regiones del país, con el objetivo de incluir a las organizaciones de las regiones y detectar si existían barreras o necesidades que, conforme a su ubicación geográfica, fuesen distintas a las del área metropolitana. En cuanto al criterio de trayectoria en el trabajo, se dividió la muestra en dos partes: organizaciones convencionales y organizaciones emergentes. Las primeras son aquellas que fueron fundadas antes de 2013 y las segundas comprenden las que se fundaron o reactivaron hace menos de 6 años, periodo durante el cual se produjo el mayor deterioro del contexto venezolano (Civilis Derechos Humanos, 2018).

Estos criterios se adoptaron con la finalidad de tener una perspectiva amplia y diversificada de las barreras y necesidades de las organizaciones y comprobar si estas pueden ser caracterizadas en función del perfil de la organización.

Es importante señalar que la hipótesis que se manejaba al inicio de la investigación era que las organizaciones emergentes, por razones de experiencia o capacidad operativa, enfrentaban barreras distintas a las organizaciones con mayor trayectoria. Sin embargo, como se podrá ver a lo largo del texto, los padecimientos actuales que se mencionaron en las entrevistas afectan a todas las organizaciones, sin poder evidenciar alguna diferencia significativa debido a la antigüedad.

Se decidió utilizar el recurso de las entrevistas semiestructuradas en virtud del carácter cualitativo del estudio, ya que ofrece una visión más completa para caracterizar las barreras y necesidades del movimiento de derechos humanos. La mayor parte de la información cuantitativa y cualitativa que se evidencia en el texto fue recogida de las entrevistas. Para la ejecución de estas se preparó una batería de preguntas para tener información sobre los siguientes aspectos: a) información general; b) retos; c) rol de las organizaciones de la región y d) articulación con otras organizaciones.

En el apartado de información general las entrevistas se enfocaron en obtener datos sobre la trayectoria y los antecedentes, temas, proyectos pasados y presentes, estructura, operatividad y conformación interna de la organización. En la parte de retos, se preguntó sobre las barreras que limitan el trabajo de la organización y las soluciones que han adoptado para lidiar con ellas, incluyendo las limitaciones y deficiencias que enfrentan las organizaciones en materia de financiación y cooperación económica. También, en el mismo apartado se obtuvo información sobre las debilidades que desean superar y retos futuros. Enseguida, se indagó sobre la percepción

del rol que deben tener las organizaciones de la región y colaboradores respecto al movimiento de derechos humanos en Venezuela. Finalmente, se preguntó sobre las relaciones entre organizaciones venezolanas y de estas con otras de la región, con el fin de entender el grado de colaboración que existe entre ellas.

Por último, la información recopilada durante las entrevistas fue sistematizada en unas fichas y posteriormente analizada a través del *software* N-Vivo, un sistema de análisis de información cualitativa, que permitió tener una mirada general de las necesidades y los retos de las organizaciones.

Además de fuentes primarias (entrevistas), también se consultaron fuentes secundarias relacionadas con estudios cuantitativos y cualitativos sobre el estado de la sociedad civil en América Latina y Venezuela. Asimismo, se incluyeron reportes y diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, en especial aquellos que documentaron ataques contra las y los defensores y activistas.

Producto de los ataques y las amenazas que constantemente reciben las y los miembros de las organizaciones de derechos humanos en Venezuela, toda la información recopilada en las entrevistas está anonimizada, con el objeto de preservar la identidad y garantizar la seguridad de las personas entrevistadas. Por tanto, en el informe no será identificable la fuente que ofrece la información. Bajo ese esquema, las entrevistas fueron ejecutadas de forma virtual y presencial, y se garantizó en todo momento la confidencialidad y privacidad de las respuestas ofrecidas.

La investigación consultó también fuentes documentales, con el objeto de contextualizar la información aportada por las y los entrevistados, por lo que se debe aclarar que la utilización de reportes e informes públicos de organizaciones venezolanas no implica que estas fueron entrevistadas por Dejusticia.

## CAPÍTULO 2

# LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Este capítulo se divide en dos secciones. La primera se dedicará a analizar el desarrollo de la sociedad civil venezolana en general, y del movimiento de derechos humanos en particular, partiendo de los antecedentes, la evolución, la composición, el comportamiento y las conquistas, así como su caracterización en la actualidad.

En la segunda parte, se presentan las características de las treinta organizaciones entrevistadas en función de las líneas temáticas que trabajan, estrategias de trabajo, composición interna, actividades y productos, así como su proyección a futuro. Con ello, se pretende generar una visión integral que sirva para ubicar al lector de manera concisa en lo que ha hecho y está haciendo el movimiento de derechos humanos en Venezuela.

## 2.1. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

En los años cuarenta y cincuenta, Venezuela fue identificada como un Estado liberal democrático, en el que las y los principales llamados a dirigir la sociedad

civil venían de los liderazgos surgidos del movimiento estudiantil de décadas previas, partidos políticos (nacidos de estas primeras agrupaciones de estudiantes), las organizaciones obreras y la Iglesia católica con sus laicos (que hasta 1950 se ocuparon fundamentalmente de la educación y centros asistenciales así como diversas iniciativas privadas de corte filantrópico y asistencial). Todas estas personas se formaron en la lucha por la conquista de la democracia (Bolívar y Cubas, 2009), en el contexto de las dictaduras militares de ese entonces. A juicio de María Colmenares (2002), esta situación trajo como consecuencia que estas organizaciones se convirtieran en una suerte de prolongación de los aparatos partidistas, con sus mismas virtudes y defectos.

Aún con el dominio de los partidos políticos en el seno de la sociedad, en los años sesenta y setenta surgieron paulatinamente

... organizaciones con la finalidad de atender grupos específicos en áreas relacionadas con la asistencia social a terceros, el cooperativismo, la denuncia contra cuerpos de seguridad del Estado y el apoyo a las víctimas, lo que no siempre exigió una articulación amplia, más allá del propio sector en el que se desempeñaban. (Civilis Derechos Humanos, 2013)

Para 1980, con el decaimiento del modelo rentista, el país experimentó una crisis económica de grandes proporciones que afectó la calidad de vida de la población y debilitó la capacidad del Estado para distribuir los servicios públicos, lo que obligó a modificar el modelo desarrollista-intervencionista y migrar hacia el libre funcionamiento del mercado. Esta situación puso en jaque la credibilidad de los partidos y movimientos sindicales de ese entonces, y dio entrada a un pequeño grupo de organizaciones que responderían poco a poco a las necesidades sociales, mediante alianzas entre el Estado y sociedad civil, en las que se delegaba a estas organizaciones la ejecución de programas sociales dirigidos a la población marginada del país.

Estas organizaciones estaban orientadas hacia el interés general de la sociedad, reivindicaban la protesta, la participación ciudadana, la ejecución de programas sociales, la educación popular y el desarrollo de las prácticas de defensa en materia de derechos humanos a nivel nacional e internacional (Civilis Derechos Humanos, 2013). Salvo en el caso del incipiente movimiento de derechos humanos, estas organizaciones tenían una considerable dependencia financiera del Gobierno central (Colmenares, 2002).

Desde la década de los setenta y hasta mediados de los ochenta, el movimiento de derechos humanos era pequeño, frágil y politizado, con poca acción de

protección a víctimas. “Se trataba de una especie de ‘defensa en plaza pública’, donde importaba más desprestigiar al gobierno de turno que velar por los derechos de los afectados” (Bolívar y Cubas, 2009). A partir de mediados de los ochenta surgen las primeras organizaciones con un enfoque de protección y promoción de los derechos humanos, sin agotarse en la denuncia y con formas organizativas más estructuradas. De esta manera, para 1986 se constituye la primera expresión de articulación de las agrupaciones de derechos humanos<sup>15</sup> y, a finales de los ochenta, se producen dos hechos de gran impacto en este campo: la masacre de El Amparo<sup>16</sup> (octubre 1988) y el Caracazo<sup>17</sup> (febrero de 1989). Estos hechos articularon tanto a las organizaciones existentes como a nuevas agrupaciones en el acompañamiento a las víctimas y familiares, documentación, elaboración de informes y denuncia internacional.

Como parte de esta evolución, en la década de los noventa ya se cuenta con un movimiento más fuerte, estructurado, con trabajo en red y que se apoya en herramientas de acción propias para la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. El trabajo coordinado lleva al movimiento de derechos humanos, por primera vez, a plantear exigencias conjuntas a los candidatos presidenciales en el proceso electoral de 1993. Para 1997, esta articulación lleva a la formulación de la “Agenda por la Vida”, iniciativa conjunta que se impulsa desde el Foro por la Vida,<sup>18</sup> como pliego de exigencias a los candidatos presidenciales que se presentan

---

15 Se trata de la Red Venezolana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, impulsada por el Centro al Servicio de la Acción Popular (Cesap) (Bolívar y Cubas, 2009).

16 La masacre de El Amparo fue resultado de una operación conjunta de ejército, inteligencia y policía judicial en la que fueron asesinados 14 pescadores, residentes de la población de El Amparo, estado Apure. El hecho fue presentado como un enfrentamiento con la guerrilla colombiana. Pese a que el mismo presidente de la República respaldó la versión de enfrentamiento, dos pescadores sobrevivieron a la masacre y pudieron contar su versión de los hechos, dejando en evidencia un conjunto de irregularidades y violaciones de derechos humanos en la zona del Alto Apure, por parte de cuerpos de seguridad.

17 El Caracazo fue una protesta popular masiva cuyo detonante fue el alza del precio del transporte público en momentos de severa escasez de alimentos y anuncio de medidas de ajuste estructural impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Las protestas desembocaron en saqueos, lo que fue respondido con suspensión de garantías y toque de queda. Durante ese periodo las fuerzas de seguridad asesinaron a más de 400 personas en la región capital. Se reportaron detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones, y hubo entierros en fosas comunes.

18 Fundado en 1997, el Foro por la Vida es una plataforma de organizaciones de derechos humanos en Venezuela conformada para lograr la plena vigencia de los derechos humanos y contribuir al Estado de derecho. Se propone monitorear el proceso político para vigilar su coherencia con los principios democráticos y de derechos humanos, incidir en la elaboración y el seguimiento de políticas públicas, así como acompañar mediante acciones urgentes, pronunciamientos públicos y asesorías, entre otras, denuncias de violaciones de derechos humanos de sus organizaciones miembros. Ver más en <http://foroporlaveda.blogspot.com/>

a las elecciones de 1998. De esta manera, las organizaciones de derechos humanos llegan a participar con relativo éxito en la Constituyente de 1998, formulando importantes propuestas en materia de derechos humanos y en mecanismos de participación ciudadana vinculados con la incidencia en la conformación de las instituciones del sistema de justicia.

Según Guillén y García Guadilla (2006), al menos un 65 % de las propuestas impulsadas por las organizaciones de derechos humanos fueron aceptadas por la Asamblea Constituyente. Estas incluyeron, entre otras, aportes vinculados con los derechos de los pueblos indígenas y el derecho al ambiente sano, así como garantías de derechos sociales, lo que contribuyó a la expansión de la “constitucionalización” de los derechos humanos desde una visión integral. Sin duda, el aporte del movimiento de derechos humanos fue lograr que la Constitución de 1999 se diseñara sobre los fundamentos de la participación y la ampliación de la ciudadanía (2006).

Después de la Constituyente, las organizaciones de derechos humanos participaron con propuestas dirigidas a incidir en la definición del marco normativo que desarrollaría las disposiciones constitucionales. Entre ellas, la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, la normativa relacionada con la participación ciudadana y la Comisión Nacional para Refugiados. Igualmente, en 2002, tras el fallido golpe de Estado contra Hugo Chávez, el movimiento de derechos humanos logró persuadir al órgano legislativo sobre la inconveniencia de crear una comisión de la verdad no ajustada a parámetros internacionales en la materia.

Estos avances en los primeros años del siglo XXI generaron expectativas sobre la apertura de espacios para la sociedad civil. Sin embargo, según Guillén y García Guadilla (2006), el Estado limitó la participación a esta primera fase de generación y construcción de normas, pero no convocó a las organizaciones en una segunda etapa que implicaba la materialización de esas normas mediante el diseño de políticas públicas en favor de las comunidades vulnerables.

Los espacios de interlocución con el Estado se fueron cerrando a partir de 2007, cuando se producen hechos que se convierten en hitos para la dinámica social en general y para los derechos humanos en particular: el cierre de la emblemática emisora de televisión RCTV y el desconocimiento de los resultados del referéndum para la reforma de la constitución por parte del gobierno de Hugo Chávez. En 2009, con motivo de la publicación del informe de la CIDH “Democracia y derechos humanos en Venezuela”, se agudiza el clima de hostilidad del Gobierno hacia el movimiento de derechos humanos y se fortalece la construcción de un andamiaje social paralelo, a

través de la configuración de las estructuras del poder popular, que buscan desplazar a las organizaciones independientes y tradicionales de la sociedad civil.<sup>19</sup>

Durante el gobierno de Nicolás Maduro la situación se ha agravado. Las organizaciones perdieron todo espacio de interlocución con el Estado, las denuncias de violaciones de los derechos humanos se adelantan principalmente ante instancias internacionales porque no hay institucionalidad a nivel interno. Existe desconexión y desconfianza entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, incluyendo al poder judicial, el cual carece de independencia y actúa subordinado a las órdenes del Ejecutivo. El único organismo en el que se mantienen espacios de participación es la Asamblea Nacional (desde 2017 no goza de poder de implementación), además de algunas alcaldías y gobernaciones que no están en manos del partido de gobierno.

A esto se le suma el constante hostigamiento al que son sometidas las organizaciones, junto a las innumerables y cada vez mayores barreras para adelantar su trabajo, la ausencia de un Estado de derecho y la afectación masiva de los Desca, lo que ha generado la emergencia humanitaria compleja que, según estimaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) (2019), hasta mediados de 2019 había obligado a 4,5 millones de personas a salir del país.<sup>20</sup> Estas situaciones extremadamente adversas sobrepasan la capacidad de las organizaciones e impactan sus posibilidades de respuesta (Civilis Derechos Humanos, 2018).

En resumen, desde los años ochenta, el movimiento de derechos humanos en Venezuela ha pasado por tres etapas. Al principio se perfiló como un actor social con objetivos de denuncia, promoción y educación; desde finales de los ochenta y hasta el proceso constituyente, como actor con un perfil más estratégico, con buena capacidad de articulación e incidencia ante las autoridades y, finalmente, a partir de la primera década de 2000, como replicador y catalizador de los hechos que afectan gravemente la situación de derechos humanos, con una incidencia más orientada a los mecanismos de protección internacional.

---

19 El detalle de las leyes del poder popular se presenta en la sección 3.1.3. de este informe.

20 De acuerdo [con datos de Acnur](#) (2019), a junio de 2019 los países latinoamericanos acogen a la gran mayoría de personas migrantes y refugiadas venezolanas. Colombia acoge alrededor de 1,3 millones, seguido por Perú (768.000), Chile (288.000), Ecuador (263.000), Argentina (130.000) y Brasil (168.000). México y los países de América Central y el Caribe también albergan un número importante de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

## 2.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

En esta sección se identifican y analizan las principales líneas temáticas abordadas por las organizaciones entrevistadas durante la investigación, sus áreas de trabajo, las estructuras internas, fortalezas, actividades y productos, así como sus últimos trabajos y expectativas para desarrollar en el futuro. Lo anterior, con el objetivo de tener una mirada más integral sobre su funcionamiento.

De acuerdo con el último directorio elaborado por la organización no gubernamental (ONG) [Sinergia](http://sinergia.org.ve/),<sup>21</sup> en 2010 se identificaron un total de 906 organizaciones activas en Venezuela: 426 asociaciones, 217 fundaciones, 136 gremios empresariales y de trabajadores, 84 centros académicos y 44 organizaciones de segundo y tercer nivel, tales como redes, cámaras, federaciones y centrales (Civilis Derechos Humanos, 2013). Estas organizaciones tienen presencia en 19 regiones de las 24 existentes en el país. El 79% enfoca sus acciones en áreas de participación ciudadana (19%), salud (18%), protección social (15%), educación (12%), derechos humanos (9%) y ambiente (7%) (Civilis Derechos Humanos, 2013).

La descripción que se presenta a continuación, se refiere exclusivamente a las treinta organizaciones consideradas para este estudio, las cuales se dedican a la defensa de los derechos humanos, o son medios de comunicación independientes que manejan en su línea editorial asuntos de derechos humanos. Estas organizaciones tienen presencia en siete ciudades de Venezuela: Caracas, Maracaibo, Mérida, San Cristóbal, Barquisimeto, Ciudad Bolívar y Ciudad Guayana. La mayoría tiene cobertura nacional con sede única en la región metropolitana, otras tienen la misma cobertura nacional pero cuentan con delegación en dos o más ciudades del país, y las últimas tienen presencia exclusivamente en regiones determinadas que en casos excepcionales se extiende a regiones vecinas.

Estas organizaciones realizan actividades de investigación, incidencia, asistencia jurídica, litigio internacional y solidaridad con respecto a asuntos de DCP y Desca. Atienden a diferentes sectores poblacionales como niños y niñas, pueblos indígenas, población refugiada, migrante y desplazada, personas privadas de libertad,

---

21 Red venezolana de organizaciones de la sociedad civil dedicada al fortalecimiento, la articulación, la cooperación y la creación de oportunidades de participación y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, para contribuir a la excelencia del sector e incidir en la construcción de políticas sociales de interés público en aras de una mayor convivencia y equidad social. Ver más en <http://sinergia.org.ve/>



mujeres, población LGBTI y otros grupos vulnerables. Además, atienden temas más estructurales con incidencia en derechos humanos, como corrupción, justicia transicional, paz y resolución de conflictos, ayuda humanitaria, justicia penal internacional y emprendimiento e innovación social. A continuación, se presenta una descripción de las actividades de las organizaciones teniendo en cuenta sus líneas temáticas, formas de trabajo, estructuras internas y equipos de trabajo, así como expectativas futuras.

### 2.2.1. Líneas temáticas

En el grupo de las treinta organizaciones entrevistadas existe un conjunto que se dedica exclusivamente a DCP o a Desca, mientras que otro aborda ambos grupos de derechos. Se pudo observar que existe primacía de los DCP respecto a los Desca, pero con una fuerte evolución de este último grupo, al menos en los últimos 2 años. Un total de 14 organizaciones se enfoca exclusivamente en DCP, 7 abordan Desca y 9 trabajan ambos grupos de derechos.

En la línea de DCP, a diferencia de los Desca, se observó una mayor diversidad de temas. Los temas más constantes son: Estado de derecho, libertad de expresión, detenciones arbitrarias, desaparición forzada de personas, ejecuciones extrajudiciales, torturas y tratos crueles, migración y justicia transicional.

En la línea de los Desca, 14 organizaciones trabajan temas relacionados con acceso a la salud en el contexto de la ayuda humanitaria. De estas, al menos 7 trabajan con derecho a la alimentación, 3 con seguridad ciudadana, violencia en las comunidades y servicios a la sociedad, una organización se enfoca en el tema de medio ambiente, 3 trabajan con derechos a la educación universitaria y una con derechos de pueblos indígenas. Aunque de manera menos frecuente, se identificó que las organizaciones también trabajan temas que pueden relacionarse con diversos DCP y Desca, como son paz, derechos a la igualdad y antidiscriminación (LGBT y género), esclavitud moderna, cárceles, corrupción y derechos de las organizaciones de la sociedad civil.

Con respecto a los dos medios de comunicación entrevistados, ambos son independientes, nacieron producto de la cooptación del gobierno a los medios de comunicación tradicionales e incluyen en su línea editorial asuntos varios de derechos humanos, que van desde reportes y difusión de derechos de las personas privadas de la libertad por razones políticas, hasta la protección del medio ambiente. Estos medios no disponen de versión impresa y su presentación se realiza en formato digital. Tienen una proyección en el ámbito digital más alta que los medios tradicionales y cuentan con mayor credibilidad por parte de la sociedad venezolana.

Además de la reciente incorporación al área de los DESCA de varias organizaciones que inicialmente trabajaban DCP, otra de las novedades encontradas es que muchas sumaron a sus planes estratégicos temas emergentes, como son justicia transicional, justicia penal internacional y asistencia humanitaria. Esta situación se presentó como respuesta a los hechos acontecidos en 2019,<sup>22</sup> que generaron expectativas de cambio de gobierno y, con estas, la posibilidad de ingreso de ayuda humanitaria y de activación de los mecanismos de la justicia penal internacional contra funcionarios del Estado acusados de cometer crímenes contra la humanidad.

En materia de justicia transicional, un 20 % de las organizaciones entrevistadas consideran que es necesario incidir para que un eventual proceso de transición sea inclusivo y legítimo. Con este fin, desarrollan actividades de concientización con las comunidades y las y los diputados de la Asamblea Nacional sobre las nociones básicas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. También han procurado fomentar espacios de encuentro interno para la capacitación de sus activistas en temas de justicia transicional y derecho comparado en países de América Latina.

Con respecto a la Corte Penal Internacional (CPI), se evidenció una incursión emergente de las organizaciones en el tema producto de la apertura del examen preliminar sobre Venezuela en febrero de 2018.<sup>23</sup> En tal sentido, un 20 % de las organizaciones entrevistadas han sumado esfuerzos para explorar este tema con el fin de recopilar y documentar casos para nutrir el examen preliminar ante la CPI. Durante el gobierno de Hugo Chávez Frías, algunas organizaciones presentaron información ante la CPI; sin embargo, las denuncias se desestimaron por razones de temporalidad y contexto.<sup>24</sup> El inicio del examen preliminar por parte de la CPI respecto de los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de las protestas de 2017

---

22 La crisis política de Venezuela llegó a una nueva escala en 2019 cuando el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, se juramentó como presidente encargado del país.

23 Apertura de examen preliminar del caso Venezuela ante la Corte Penal Internacional, por presuntos crímenes de lesa humanidad en el contexto de las protestas sociales de 2017 (CPI, 2018).

24 La Fiscalía de la CPI presentó el 9 de febrero de 2009 sus conclusiones sobre un examen preliminar, que trataba de las alegaciones de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos por el gobierno venezolano contra oponentes políticos, desde la entrada en vigor del Estatuto de la CPI (Estatuto de Roma, ER) el 1 de julio de 2002. Las alegaciones –además de referirse a hechos sobre los que la CPI no tenía jurisdicción por haberse producido durante e inmediatamente después del intento de golpe de Estado de abril de 2002– incluían 45 casos de asesinato, 39 a 44 de detención arbitraria, 42 de tortura y numerosos más de persecución. En dichas conclusiones, la Fiscalía afirmó que la información presentada por los denunciantes no era suficiente para afirmar la existencia de un fundamento razonable para creer que había existido en Venezuela un conflicto armado o un ataque sistemático o generalizado contra la población civil en ejecución de una política del gobierno venezolano.

(con posibilidad de extenderlo a las protestas sociales de 2014), ha sido un elemento relevante para el trabajo de incidencia internacional que asume el movimiento de derechos humanos en Venezuela actualmente.

De igual modo, con respecto al trabajo en el campo de la asistencia humanitaria, si bien no formaba parte del mandato de la mayoría de las organizaciones, la magnitud de la emergencia las ha confrontado con esta realidad, llevándolas a incorporar el tema en sus programas y actividades. La mitad de las organizaciones entrevistadas está trabajando en esta área desde distintas perspectivas. Un grupo forma parte del Equipo de Coordinación de la Cooperación y la Asistencia (ECCA) encargado de recibir, almacenar y distribuir la ayuda internacional conforme al derecho internacional humanitario (DIH). Un segundo grupo de organizaciones ha decidido, por voluntad propia, gestionar la recepción de estos insumos desde asociaciones y fundaciones privadas en el exterior. Finalmente, un tercer grupo ha incluido la perspectiva humanitaria en sus productos y actividades; con ello buscan incidir ante las autoridades y resto de la sociedad que distribuye la ayuda humanitaria, para asegurar que esta llegue a los sectores más vulnerables o discriminados de la sociedad.

Una de las organizaciones entrevistadas manifestó que

... desde 2016, nos tocó reestructurar la organización y enfocar esfuerzos en el programa de ayuda humanitaria en Venezuela, que llega al 50 % de los municipios gracias a la alianza de al menos 71 organizaciones a nivel nacional. Atendemos un total de 14.000 personas al mes y 2.000 desde su centro de salud. (Entrevista, 8 de abril de 2019)

Otra declaró que: “en el último semestre se han dedicado a reestructurar la organización y darle un [enfoque] más social que se ajuste al contexto y necesidades del ciudadano” (entrevista, 7 de junio de 2019).

De las organizaciones entrevistadas, el 80 % apeló al término “emergencia humanitaria compleja” (EHC) para referirse a la actual situación en Venezuela. La EHC ha sido identificada por las organizaciones de derechos humanos del país desde 2015 y se traduce en actos deliberados que llevan a una severa escasez de medicamentos y alimentos, propagación de enfermedades (Human Rights Watch, 2019), colapso de servicios públicos, agudización de la pobreza y la desigualdad, conflictos asociados a la inseguridad ciudadana, incremento de la economía informal, migración forzada, muertes, etc., que son atribuibles a un conjunto de factores que van desde la inestabilidad política, el quiebre y la fragmentación del Estado, conflictos y violencia, fracaso de políticas de desarrollo, hasta el desmoronamiento de la economía formal (Civiles Derechos Humanos, 2017).

En definitiva, se puede apreciar un esfuerzo de las organizaciones de derechos humanos venezolanas en asumir temas emergentes, a pesar de su limitada capacidad operativa. El riesgo está en terminar desbordadas ante los compromisos que demandan estas líneas temáticas.

La directora de una organización entrevistada mencionó que

... históricamente el centro no ha tenido muchos fondos, y es un problema conseguir dinero para las líneas temáticas nuevas que estamos manejando. Por ejemplo, en [el tema de la] Corte Penal Internacional, ningún financista ofrece recursos, por lo que estamos pensando incorporar estos temas de forma transversal en otras líneas donde sí está llegando dinero, como lo es migración. (Entrevista, 31 de mayo 2019)

### 2.2.2. Formas de trabajo

Las formas de trabajo se refieren a las estrategias y metodologías que implementan las organizaciones para generar contenidos (actividades y productos) en función de su misión, objetivos y plan estratégico anual. Se observa que, en Venezuela, las fórmulas de trabajo de las organizaciones son multidisciplinarias, transversales y con gran énfasis en labores de documentación e incidencia. Durante la investigación se encontró que las estrategias de trabajo que frecuentemente realizan las organizaciones son, en su orden, las siguientes:

#### *Difusión e incidencia con medios de comunicación, instituciones públicas no cooptadas por el gobierno, organizaciones de la sociedad civil y universidades*

La incidencia nacional es la estrategia de trabajo más frecuente. Para hacerla efectiva las organizaciones elaboran publicaciones y material audiovisual, que posteriormente difunden de manera masiva en redes sociales. Las publicaciones incluyen boletines informativos, columnas, notas de prensa, alertas e infografías. En el caso de los boletines, existe una experiencia reciente bastante positiva que es *Crisis Venezuela*.<sup>25</sup> En este boletín semanal, un grupo de organizaciones difunde información sobre la situación de Venezuela desde una perspectiva de derechos humanos. Aunque este boletín solo se consigue en formato digital, ha demostrado ser una herramienta muy útil para mantener actualizada a la sociedad civil y demás actores interesados en

25

Ver más en <https://crisisenvenezuela.com/category/boletines/>

Venezuela. Para mediados de 2019 se habían publicado 110 boletines tanto en español como en inglés. En cuanto a las columnas, notas de prensa, alertas e infografías, además de servir para hacer incidencia, las personas entrevistadas mencionaron que estos productos son de utilidad como fuente de información confiable y veraz para la opinión pública y los medios de comunicación.

En cuanto a la producción de contenido audiovisual, al menos 15 organizaciones afirmaron que usan esta herramienta para dar visibilidad a su trabajo. Las más frecuentes son: videos, *podcast* y fotografías. Se pudo constatar que existen organizaciones que tienen gran experticia en la producción de estos contenidos.

Con respecto al uso de redes sociales, las organizaciones entrevistadas señalaron que estas son determinantes en la difusión de los contenidos que producen. De hecho, se puede apreciar un gran número de seguidores en estas plataformas, lo cual obedece a la búsqueda de alternativas de información por parte del público, frente a la censura que afecta a los medios tradicionales. Una de las organizaciones que participó en la investigación, cuyo trabajo se enfoca en el monitoreo de temas asociados con la administración de justicia y el Estado de derecho en Venezuela, cuenta con más de 14.000 seguidores en redes sociales, por lo que afirmó: “Nosotros [...] tenemos una plataforma potente en redes sociales, los seguidores obtenidos durante nuestra trayectoria difunden constantemente nuestros productos y actividades, logrando incluso impactar en estos espacios distintos al de Venezuela, ofrecemos nuestra experticia en comunicaciones a otras organizaciones por si necesitan capacitación en esa área” (entrevista, 27 de marzo de 2019).

### *Documentación de casos de vulneración de derechos humanos*

La segunda estrategia más recurrente es la documentación de casos. Al menos un 70 % de las organizaciones aseguraron que esa forma de trabajo es útil para cuantificar la dimensión de las violaciones de los derechos humanos, no solo con la finalidad de incidir ante organismos nacionales e internacionales, sino también para que sean archivos útiles tanto para la investigación académica como para la reconstrucción de memoria. Las publicaciones pueden tener frecuencias temporales distintas y, dependiendo de la situación de vulneración que exista en un momento en específico, puede hacerse una publicación más frecuente de esos informes por parte de una organización determinada. Por ejemplo, en el caso de la rebelión popular de 2017, varias organizaciones aumentaron la frecuencia de sus informes para registrar la vulneración masiva de derechos humanos.

## *Litigio estratégico*

Por causas que analizaremos en la sección de barreras,<sup>26</sup> el litigio nacional es poco usado en la actualidad para influir en las políticas gubernamentales. Once de las organizaciones entrevistadas afirmaron trabajar en representación legal de personas que han sido detenidas o violentadas por fuerzas del Estado, así como de los familiares de quienes han sido asesinados en protestas sociales, en especial las registradas en 2014 y 2017, respectivamente. En este grupo de víctimas se incluyen también funcionarios y funcionarias que han sido detenidos, perseguidos o asesinados.

## *Incidencia ante organismos internacionales*

En cuarto lugar se encuentra la interacción con organismos de protección internacional de los derechos humanos, tanto a nivel interamericano como universal. Se observó un gran número de denuncias y una relación fluida con los diversos mecanismos, incluyendo misiones diplomáticas; tanto así, que en Venezuela existen organizaciones emergentes especializadas y con dedicación exclusiva para incidir ante estos mecanismos de protección.

En el caso del sistema interamericano, esta incidencia se refleja en decenas de casos contra Venezuela que han llegado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), así como en una presencia permanente en los periodos de sesiones de la CIDH y otros insumos que se ven reflejados en los informes anuales y sobre el país que realiza este organismo.

Con respecto al sistema universal, ha habido una mayor presencia de las organizaciones, especialmente desde el proceso de preparación para el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2011 que se adelanta por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las organizaciones han elaborado diversos informes paralelos para órganos de tratados, tienen una fluida relación con los procedimientos especiales, intervienen ante el Consejo de Derechos Humanos y contribuyen a la elaboración de los informes de la Oficina del Acnudh.

La perseverancia en el envío de información de calidad sirvió para que la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés), decidiera degradar a la Defensoría del Pueblo de Venezuela a categoría B, debido a su falta de independencia e incumplimiento de los Principios de

---

26

Ver sección 3.1.

París, que dictan la pauta en materia defensorial. Asimismo, las organizaciones (como veremos en la próxima sección) han fundado capítulos internacionales en países de la región, principalmente aquellos donde hay una presencia significativa de personas migrantes y refugiadas venezolanas, con la finalidad de incidir ante las instituciones gubernamentales de esos países en favor de políticas migratoria de mayor protección, así como lograr pronunciamientos favorables de solidaridad y rechazo a las violaciones de los derechos humanos en Venezuela.

### *Desarrollo de investigaciones interdisciplinarias y comparadas con énfasis en lo jurídico y lo sociológico*

Como quinta estrategia usada por las organizaciones venezolanas, se encuentran las investigaciones a largo plazo. Aunque 15 organizaciones afirmaron trabajar en investigación, en la mayoría de los casos los productos se limitan a la elaboración de manuales, reportes e informes situacionales. Cuando se les preguntó por la realización de trabajos de investigación científica, distintas organizaciones mencionaron su disminución operativa en esta área, a causa de las barreras y necesidades<sup>27</sup> que enfrentan actualmente.

### *Educación y formación en derechos humanos, con énfasis en comunidades vulnerables, activistas y líderes sociales*

La última fórmula de trabajo que usan las organizaciones es la implementación de programas educativos (talleres, cursos y seminarios) para la formación de líderes y lideresas comunitarios, así como defensores y defensoras de derechos humanos. Al menos tres organizaciones mencionaron que construyeron alianzas con universidades para obtener la certificación de estos centros de estudios y así posicionar sus programas formativos a nivel nacional.

Finalmente, las principales actividades recopiladas en las entrevistas, y que son transversales a todas las estrategias de trabajo que desarrollan las organizaciones, son las siguientes: eventos, talleres, congresos, encuentros, foros nacionales e internacionales, programas de radio, observatorios, ruedas de prensa, concursos y encuentros artísticos. Todas con buenos niveles de participación del público convocado.

En conclusión, pese a los obstáculos y ataques, las organizaciones de dere-

---

27

Ver capítulos 3 y 5.

chos humanos venezolanas siguen enfocados sus esfuerzos en hacer incidencia nacional. Esta incidencia es reforzada por el trabajo que se realiza ante los organismos internacionales y que se refleja en los logros que han obtenido en su afán por visibilizar en estos espacios la situación de derechos humanos en Venezuela. De forma menos favorable, se observó una disminución en el trabajo de investigación. La misma suerte corre el trabajo de educación en derechos humanos, que es la estrategia más débil de todas y sobre la cual pocas organizaciones expresaron tener interés en retomar.

### 2.2.3. Estructura y equipo de trabajo

De acuerdo con un reporte de Civilis Derechos Humanos (2018), a julio de 2018 un 62,85 % de las organizaciones que trabajan a nivel local tenían un promedio de 10 integrantes; un 30 % realizaba actividades a nivel regional con un promedio de 15 integrantes; y el 35,71 % tenía alcance nacional con un promedio mayor a 15 miembros. Sin embargo, en el contexto actual de migración forzada, se observó una disminución considerable del personal de las organizaciones. En el caso de organizaciones con alcance nacional, el promedio de personal disminuyó de más de 15 a 11 miembros, y las que ejecutan actividades regionales se ubicaron por debajo de los 10 integrantes.

Los medios de comunicación independientes con línea editorial en derechos humanos fueron las organizaciones con mayor número de empleados, con un promedio de 55 trabajadores producto de la cobertura nacional de que disponen.

Un 70 % de las organizaciones entrevistadas están divididas en comités o coordinaciones, el resto no tiene una estructura de trabajo definida. Además, un 16 % contrata personal mediante la figura de prestación de servicios, ya que muchos donantes solo están brindando aportes para proyectos de corto plazo. Esta situación dificulta tanto la conformación de equipos estables como la planificación a mediano y largo plazo.

Al menos 56,6 % de las organizaciones poseen un departamento especializado que maneja el área de comunicaciones, 46,6 % tienen servicio de atención jurídica a víctimas, 30 % poseen un equipo de voluntariado, y 36 % tienen un departamento administrativo. Solo tres tienen capítulos internacionales que incluyen voluntarios. Algunas de las personas que integran estas representaciones en el exterior son antiguos miembros de esas mismas organizaciones en Venezuela. Se pudo apreciar que los voluntariados son más estables y extensos en el exterior que en Venezuela, debido



a condiciones económicas más favorables que facilitan la realización de actividades no remuneradas.

Además de la migración como factor principal de la disminución de personal en las organizaciones de derechos humanos, también se evidencian problemas en la contratación de personal debido a varios factores. El más mencionado es la ausencia de contratos o proyectos duraderos, lo que impide tener recursos para pagar salarios durante periodos extensos. Aunque la suscripción de proyectos a corto plazo es una fórmula usada por muchas organizaciones en contextos estables y democráticos, en Venezuela es un procedimiento que ha tenido un efecto negativo ya que, en un entorno inestable, la falta de certeza laboral favorece la alta rotación, la fuga de cerebros y el debilitamiento de la infraestructura interna. Estos proyectos de corto plazo escasamente cubren la reducida nómina de las organizaciones y no permiten la expansión o incorporación de nuevos defensores y defensoras en formación.

En resumen, observamos a organizaciones que, en su mayoría, mantienen un mínimo de personal para hacer frente a los compromisos asumidos. Además, es cada vez más evidente la disminución de las y los trabajadores, lo que ha traído como consecuencia el cierre de departamentos. Esto ha obligado a las organizaciones a responder a los compromisos asumidos con menos personal, sin mencionar el reto que implica abordar líneas temáticas emergentes. Adicionalmente, la falta de acceso a financiamiento es una constante que surgió en las entrevistas. Cada vez es más difícil acceder a recursos y, por tanto, a la posibilidad de ofrecer salarios estables y competitivos. Finalmente, el voluntariado está adquiriendo mayor relevancia en varias organizaciones; su uso ha permitido multiplicar el impacto de las acciones en áreas tales como la incidencia internacional, el establecimiento de alianzas y la construcción de redes en el exterior.

#### 2.2.4. Expectativas frente al futuro

En las entrevistas realizadas se pudo apreciar que los temas, las estrategias de trabajo y las actividades que están adelantando las organizaciones no cambiarán hasta que se materialice una eventual transición a la democracia,<sup>28</sup> por lo que es muy probable que se mantengan en el mediano plazo.

---

28 Organizaciones como Paz Activa afirman que las propuestas de justicia transicional están a la espera de un cambio político (Martínez, 2019).

Sin embargo, hay organizaciones que ya están trabajando en función de retos futuros, como son la justicia transicional y la justicia penal internacional, sin abandonar las prioridades impuestas por la crisis en el presente como la migración forzada y la asistencia humanitaria. Todo apunta a que, sin dejar de lado las actuales líneas de trabajo, aumentarán las acciones en esos temas mientras se mantenga la crisis de gobernabilidad en el país y durante los primeros años de una eventual transición.

Otra expectativa a futuro identificada en las entrevistas fue la de reabrir o fortalecer áreas de atención a víctimas, en lo que respecta a atención médica, atención psicosocial, terapias, rehabilitación, etc. Un 28,5 % de las organizaciones entrevistadas que trabajan en DCP manifestaron el deseo de reabrir los centros de atención psicosocial para víctimas de abuso sexual y de represión por parte del Estado. Estos servicios han sido cerrados debido a la migración de profesionales y voluntarios a partir de 2014.

También se pudo apreciar el interés por parte de algunas organizaciones en ampliar estrategias de litigio, proyectos de formación en derechos humanos a la comunidad, observatorios, equipos de investigación, traducción de textos y repositorios. Como se verá en capítulos posteriores, el interés en estas áreas puede estar vinculado con las expectativas de colaboración que tienen las organizaciones de Venezuela hacia sus pares del hemisferio.<sup>29</sup>

En cuanto a líneas temáticas, organizaciones emergentes ubicadas al sur del país mencionaron la inquietud de iniciar o profundizar su trabajo en temas como derechos de los pueblos indígenas, esclavitud moderna con enfoque de género, antidiscriminación, campesinado, extractivismo y diplomacia ciudadana. El interés en estos temas obedece a los graves impactos que está teniendo la actividad en el Arco Minero del Orinoco<sup>30</sup> sobre los pueblos indígenas de la zona, y en mujeres y niños sometidos a explotación.

Las expectativas descritas en esta sección no implican el abandono de temas que históricamente han abordado las organizaciones; por el contrario, estas líneas de trabajo se han profundizado a lo largo de los años. La experiencia alcanzada en temas tradicionales ha sido compartida por las defensoras y los defensores venezolanos con

---

29 Ver capítulo 4.

30 El Arco Minero del Orinoco es una región al sur de Venezuela, con una extensión de 111.843 kilómetros cuadrados, declarada Zona de Desarrollo Estratégico Nacional en 2016. La explotación minera ha atraído a mineros ilegales, generando alianzas entre militares, bandas de crimen organizado, narcotráfico y guerrilla colombiana.

otras organizaciones de la región que enfrentan situaciones violatorias de derechos en contextos similares, como es el caso de Nicaragua, Ecuador y Cuba.



# BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Para efectos de esta investigación, se entiende por barreras el conjunto de problemas o limitaciones que impiden o dificultan a las organizaciones desarrollar su trabajo y cumplir los objetivos planteados conforme a su planeación, lo que les obstaculiza su adecuado desempeño y, en últimas, debilita el movimiento de derechos humanos.

De acuerdo con Civicus, la sociedad civil global se enfrenta a unos niveles de restricción sin precedentes: “Se está afianzando un patrón de ataques sistemáticos contra organizaciones de la sociedad civil y activistas por la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la maquinaria estatal represiva, de grupos extremistas y de fuerzas criminales vinculadas a las grandes empresas” (Civicus, 2017, p. 2). Cuando el espacio cívico se restringe, el trabajo de las organizaciones se ve limitado por la imposición de barreras, que suelen incluir restricciones legislativas y reglamentarias, con un fin injustificado como, por ejemplo, el mantenimiento del orden público y la seguridad nacional o la prevención del terrorismo. Estos fines quedan sujetos a un amplio margen de interpretación discrecional, politizada y selectiva, lo que limita el papel de las organizaciones como catalizadoras de la participación ciudadana (World Movement for Democracy, 2012).

Sin embargo, en Venezuela el problema va más allá debido a que a las ba-

rreras antes mencionadas, se suman otras relacionadas con el contexto de crisis del país. En este sentido, se trata de barreras multicausales con un impacto crítico en la sociedad, producto del déficit de gobernabilidad que azota al país.

En este capítulo se analizarán dos clases de barreras. Las primeras son las *directas*, que agrupan el conjunto de limitaciones que impone el Estado para suprimir el libre desarrollo institucional de las organizaciones. Las segundas son las *barreras indirectas*, que impactan la operatividad y funcionalidad de las organizaciones, pero que no están expresamente orientadas a ejercer una presión contra estas, aunque sus efectos negativos son considerables.

Se presentan a continuación las barreras identificadas por las y los representantes de las organizaciones entrevistadas, donde se podrá observar la relación entre la crisis sostenida que vive el país y el debilitamiento institucional que ocasionan dichas barreras.

### 3.1. BARRERAS DIRECTAS

Las barreras directas son el resultado de políticas o acciones por parte del Estado orientadas a contrarrestar o impedir el desarrollo de las actividades de las organizaciones. En algunos casos, según informes de organismos multilaterales,<sup>32</sup> son políticas de Estado dirigidas a controlar a las personas con el objeto de doblegarlas y hacerlas más dóciles. Las decisiones están dirigidas intencionalmente a cercenar las libertades y perseguir a los adversarios.

En las entrevistas sostenidas con las organizaciones se indagó sobre la situación del país y los problemas que han enfrentado en su relación con los poderes públicos. Además, se recolectó información sobre el aumento de la censura y las restricciones en contra de las y los defensores de derechos humanos.

Las barreras directas identificadas se clasificaron en tres bloques: i) ataques a la seguridad e integridad personal y organizacional, ii) ausencia de institucionalidad, y iii) restricciones legislativas y financieras.

---

32 Informe del Panel Independiente de expertos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela, en el que se identifican los patrones o las conductas sistemáticas y generalizadas de ataque contra la población civil. Ver más en <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Panel-Independiente-Venezuela-ES.pdf>

### 3.1.1. Ataques a la seguridad e integridad personal y organizacional

En esta sección, se expondrán los múltiples ataques advertidos por las y los entrevistados que debilitan e impiden desarrollar su trabajo, y que se pueden agrupar en tres modalidades: seguridad personal, amenazas y censura.

Los ataques a la *seguridad personal* comprenden acciones que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de las y los defensores de derechos humanos. Las personas entrevistadas mencionaron cuatro tipos de ataques que comprometen su seguridad personal. La primera es la discriminación policial, que se expresa en la ausencia de protección policial en caso de sufrir atentados, debido a que las organizaciones son consideradas por el Estado como enemigas. Uno de los entrevistados aseguró que un integrante de alto perfil de su organización fue víctima de robo y privación a su libertad en su hogar, frente a lo cual señaló: “él asegura que lo que le pasó fue por ser activista de derechos humanos, independientemente de ello, lo que se critica es la poca capacidad reactiva de la policía que, al saber que se trata de un defensor de derechos humanos, lo discrimina en su deber de dar con los delincuentes” (entrevista, 26 de abril de 2019).

La segunda es la violencia y el ataque a defensores y defensoras que participan en protestas o las monitorean. La policía y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), llamadas al control del orden público, agreden y despojan de sus pertenencias a quienes intentan documentar o monitorear el desarrollo de las protestas sociales. Muchos miembros de las organizaciones de derechos humanos que participan en calidad de observadores en las protestas han sido víctimas de agresiones físicas.

El informe *Personas defensoras de derechos humanos en la mira*, elaborado por la organización Promoción, Educación y Defensa de los Derechos Humanos (Promedehum, 2018), identifica las modalidades de persecución contra quienes realizan labores de observación de protestas. El informe señala: “Algunos defensores dedicados a monitorear las manifestaciones y acompañar a las víctimas, fueron intimidados a través de amenazas anónimas contra ellos y sus familias a través de redes sociales y en instalaciones oficiales cuando ayudaban a las víctimas en sus gestiones de denuncia o audiencias de presentación” (Promedehum, 2018, p. 5).

La tercera corresponde a la presencia de grupos armados irregulares que controlan espacios del territorio venezolano con la anuencia de las autoridades o en coordinación con estas, en especial en regiones mineras<sup>33</sup> y en zonas fronterizas don-

de existe contrabando y tráfico de drogas. Estos grupos impiden que las organizaciones puedan acceder a territorios donde hay población vulnerable y realizan actos de extorsión. Se trata de zonas desprotegidas por el Estado, donde el acceso a recursos es más limitado y se debe pagar por tener acceso a combustible o agua potable. Un defensor de una organización que trabaja en zona minera comentó:

Otro reto muy grande ha sido la parte de los grupos armados, como las FARC, los paramilitares, que nos ha causado muchos desafíos [ ... ] tienen el control de algunas zonas indígenas y como hemos hecho las respectivas denuncias, hemos tenido roces con estos grupos, pero gracias a Dios no ha llegado a un extremo de venganza. Para comprar el combustible se debe pagar en gramas de oro o en divisas internacionales. (Entrevista, 6 de mayo de 2019)

Una cuarta forma de ataque a la seguridad personal son las *amenazas* y la *censura*, auspiciadas directamente por funcionarios y funcionarias del Estado. Al menos un 40 % de las organizaciones entrevistadas manifestaron ser objeto de intimidación por autoridades del Gobierno. Estos mecanismos de coerción se expresan a través de canales de televisión y emisoras de radio del Estado.

Las organizaciones afirman que la persecución depende mucho del tema que estén trabajando y del momento en que lo estén haciendo. Por ejemplo, si las organizaciones trabajan en temas relacionados con la EHC y el Estado no quiere que se visibilice esta situación, los miembros de estas organizaciones serán objeto de señalamientos que ponen en riesgo su integridad personal o podrán ser objeto de campañas de criminalización.

En lo que respecta a las amenazas, el Gobierno califica de adversarios a las organizaciones de derechos humanos que prestan sus servicios jurídicos a las víctimas de detenciones arbitrarias en el país. Defender y asistir a disidentes del régimen convierte a las organizaciones en un foco de ataques. Estas amenazas pueden ser extensivas a las propias víctimas. Las autoridades impiden, mediante intimidación o chantaje, que las personas puedan obtener representación de las y los abogados de las organizaciones, se les exige que renuncien a la asistencia jurídica, supuestamente a cambio de evitar castigos o penas más elevadas. Organizaciones que brindan asistencia a este tipo de víctimas también reportaron denegación de justicia y demoras judiciales, suspensión injustificada de audiencias, cierre de despachos, negación de copias de los expedientes y, en general, el maltrato que implica horas de espera para el

---

de historias que reseñan la situación de grupos irregulares en su afán del control minero del sur del país (Rangel y Clisánchez, 2019).



inicio de los procedimientos, como también reproches verbales contra las víctimas y sus representantes legales.

El director de una de las organizaciones entrevistadas que trabaja asuntos de DCP en Venezuela, afirmó que “por la ausencia del Estado de Derecho, recibimos ataques indiscriminados por parte del gobierno, no comprenden que nuestra labor se limita exclusivamente a ofrecer el derecho a la defensa a las personas, y nada más” (entrevista, 30 de julio de 2019).

Las organizaciones que hacen denuncias a través del sistema internacional de protección de derechos humanos también son blanco de amenazas. Se enfrentan a descalificaciones y hostigamientos por exponer la situación de derechos humanos de Venezuela en espacios internacionales y abogar por el cese de la impunidad (Civilis Derechos Humanos, 2016).

Además de la amenaza directa, las organizaciones también se enfrentan a la censura. Las personas entrevistadas manifestaron ser objeto de censura de dos formas: 1) los medios de comunicación tradicionales, principalmente los canales de televisión, no brindan el espacio a las y los defensores para que hagan públicas sus denuncias; y 2) los medios propios para divulgar información (página web, redes sociales, radio, etc.) son objeto de bloqueos o ataques cibernéticos.

El *World Press Freedom* y *Freedom of Press* han posicionado a Venezuela en el lugar 137 de 180 con respecto a la garantía del derecho a la libertad de expresión (Sin Mordaza, s. f.) En la actualidad, al menos 40 medios locales impresos salieron de circulación. La agudización de la escasez de papel prensa y la crisis económica existente, trajeron como consecuencia que diez de los 23 estados del país no tengan periódicos de circulación regional (Espacio Público, 2018).

La censura no solo se expresa en la obstaculización de la labor de los medios de comunicación, sino también en el bloqueo al acceso del público a fuentes de información. Solo entre enero y agosto de 2019 se habían registrado 86 hechos de este tipo, de tal manera que la agencia telefónica estatal CANTV implementó bloqueos para evitar el ingreso de usuarios a determinados sitios web y redes sociales como Youtube, SoundCloud, Twitter e Instagram (Espacio Público, 2019a). De hecho, una de las personas entrevistadas manifestó que el dominio web de su organización ha sido bloqueado cinco veces.<sup>34</sup>

---

34

Un día después de la entrevista, el gobierno la bloqueó por sexta vez.

En definitiva, las y los miembros de las organizaciones sufren ataques a la libertad individual desde distintos frentes, unos promovidos por grupos armados irregulares con la complacencia del Estado, y otros perpetrados directamente por este. En ambos casos, limitan gravemente al movimiento de derechos humanos, lo cual somete a las defensoras y defensores a riesgos en su integridad.

### 3.1.2. Ausencia de institucionalidad

De acuerdo con la organización venezolana [Centro de Justicia y Paz](#) (Cepaz) (2017), Venezuela es un Estado fallido pues no hay sujeción de las instituciones al Estado de derecho, y la falta de autonomía y de separación de los poderes públicos ha sido una constante que ha hecho desaparecer la confianza ciudadana frente al orden institucional. Ejemplo de ello son las sentencias 1553 y 1564 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en las que este Tribunal desconoce las atribuciones de la Asamblea Nacional y habilita al Poder Ejecutivo para legislar en aspectos clave, incluyendo asuntos que afectan los derechos humanos.

En tal sentido, el informe *Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela*, publicado por la CIDH en 2017, consideró que la situación de Venezuela refleja “un paulatino deterioro en la institucionalidad democrática y la situación de derechos humanos [ ... ] que se ha profundizado e intensificado significativamente a partir de 2015 [y] que tiene sus raíces en la injerencia del Poder Ejecutivo en los otros poderes públicos”.

En este contexto, las organizaciones manifestaron tener serios problemas, relacionados principalmente con la opacidad de las instituciones. La opacidad se entiende como la ausencia de acceso a la información y la relación limitada con las instituciones de la administración pública. En Venezuela, los datos oficiales son pocos; las publicaciones, incluyendo las estadísticas, han sido escasas o inexistentes en algunos ámbitos, por lo menos desde 2015 (Acnudh, 2019). Según [Transparencia Venezuela](#) (2017), en los últimos 15 años se ha dado forma a la cultura del secreto dentro de la administración pública, negando a la ciudadanía el derecho de acceso a la información y a conocer en detalle la forma en que el Estado toma las decisiones, incluido el manejo de los recursos. Al menos 60 instrumentos normativos (leyes y decretos) contienen disposiciones que generan opacidad.

La opacidad les impide a las organizaciones desarrollar estrategias coherentes y efectivas para realizar su trabajo. Primero, limita la evaluación crítica del desem-

peño de los órganos del Estado. Segundo, restringe la capacidad de incidencia para ofrecer alternativas a los problemas de la población, lo cual limita las relaciones de las organizaciones con la ciudadanía. Tercero, restringe el ejercicio de acciones judiciales imposibilitando acudir al poder judicial para obligar al resto de las instituciones a ofrecer información. Y cuarto, limita el rol de control propio de la sociedad civil, pues no puede obtener información que facilite la determinación de la responsabilidad penal o administrativa de las y los funcionarios públicos.

Un 36% de las organizaciones entrevistadas manifestó que la opacidad es un auténtico problema para el desempeño de sus actividades, no solo por la falta de información pública, sino también por las restricciones que se generan para el ejercicio del derecho constitucional de petición como las demoras o incluso la omisión de respuesta. Esta situación ha llevado a las organizaciones a suplir parte de las funciones del Estado en su deber de publicar datos. Iniciativas como las del [Observatorio Venezolano de Violencia](#) (OVV), el [Observatorio Venezolano de Servicios Públicos](#) (OVSP) o Transparencia Venezuela, sistematizan datos sobre aspectos de interés nacional, que ayudan al resto de organizaciones a orientar su trabajo.

Por último, las organizaciones hicieron énfasis en que una de las consecuencias más evidentes de la opacidad es la imposibilidad de dar continuidad al trabajo desarrollado tanto con las víctimas como con las y los beneficiarios de las organizaciones. La falta de información hace que las víctimas retiren o desistan de las denuncias, lo que afecta la evolución de las causas judiciales, disminuye las expectativas de justicia y dificulta el trabajo de documentación para incidir ante los organismos internacionales.

La desconexión de las organizaciones con las instituciones del país es preocupante y va de la mano con la desconfianza de la ciudadanía, lo que refuerza el círculo de la impunidad. Sin duda, un gran reto para la reconstrucción del Estado de derecho es fomentar la confianza entre las instituciones y la sociedad civil.

### **3.1.3. Restricciones legislativas y financieras**

Las estrategias que han usado los gobiernos para reducir el espacio de la sociedad civil incluyen la prohibición de recibir financiamiento internacional mediante instrumentos legislativos, alegando razones de soberanía nacional (Civicus, 2016). Además

... numerosos gobiernos de América Latina hacen uso de herramientas legis-

lativas para controlar actividades de la sociedad civil y suprimir las voces disidentes. La cantidad de legislación regulatoria de la sociedad civil ha tendido a aumentar, imponiendo limitaciones sobre la capacidad de los grupos de la sociedad civil para emprender sus actividades legítimas. (p. 7)

En Venezuela se han expedido al menos 15 normas que restringen el espacio de la sociedad civil en aspectos como la constitución y el registro de organizaciones, así como el acceso a la cooperación internacional.

En cuanto a leyes que restringen el acceso a financiamiento internacional, al menos tres organizaciones manifestaron que de aprobarse el proyecto de Ley de Cooperación Internacional (2006) podría poner en riesgo a quienes trabajan con fondos internacionales, puesto que propone centralizar en un fondo administrado por el Estado los recursos aportados por la cooperación internacional. Como consecuencia de las fuertes críticas por parte de las organizaciones y el rechazo de distintos organismos internacionales, tales como la CIDH, la OEA y la Unión Europea, el proyecto fue archivado. Desde entonces, voceros del Gobierno han amenazado en dos oportunidades con reabrir el debate sobre ese proyecto de ley.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y asociación subraya la importancia del acceso al financiamiento, afirmando que

... la capacidad de buscar, conseguir y utilizar recursos es esencial para la existencia y el funcionamiento efectivo de cualquier asociación, más allá de su tamaño. El derecho a la libertad de asociación no solamente supone la capacidad de los individuos o entidades legales para formar o unirse a una asociación sino también la de buscar, recibir y emplear recursos –humanos, materiales y financieros– de fuentes nacionales, extranjeras e internacionales. (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2013)

Aparte del riesgo de que se apruebe el proyecto de la Ley de Cooperación Internacional, entre 2010 y 2012 se aprobaron dos leyes más específicas: la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional y la Ley contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo, que aplican sanciones desproporcionadas con un fin intimidatorio a los defensores y defensoras, así como a organizaciones de la sociedad civil, incluyendo expresamente aquellos que persigan objetivos políticos o aboguen por derechos políticos.

Por otra parte, en 2010 el Estado promulgó un conjunto de leyes conocidas

como Leyes del Poder Popular, que comprende seis instrumentos normativos,<sup>35</sup> entre ellas la Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP), dirigida a excluir y desconocer a las organizaciones independientes de la sociedad civil. En su artículo 8, numeral 5, la LOPP establece el concepto de comunidad organizada en los siguientes términos:

Comunidad organizada: Constituida por las expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra organización social de base, articulada a una instancia del Poder Popular debidamente reconocida por la ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana.

De acuerdo con Civilis Derechos Humanos (2016), esta norma establece un concepto de sociedad o comunidad organizada excluyente, que solo reconoce a las organizaciones del Poder Popular que actúen en la vida social, económica y cultural, siempre que adapten sus fines, conformación y obligaciones a las Leyes del Poder Popular.

En el marco de estas leyes, los ciudadanos y organizaciones han tenido que adaptarse a la condición de articularse o pertenecer a la LOPP, para acceder a políticas y bienes públicos y ser protegidos en el ejercicio de sus derechos, debido a las atribuciones que confieren las leyes a estas organizaciones y a las preferencias que estas tienen en las prioridades de los organismos públicos. (p. 7)

Restringir el concepto de organizaciones de la sociedad civil afecta la constitución de estas ante los organismos del Estado. De las 16 organizaciones emergentes entrevistadas, al menos tres afirmaron no tener personería jurídica y actuar como organizaciones de hecho. También se registraron varios casos de organizaciones que no han podido realizar los trámites de registro de documentos para obtener personería jurídica o dejar constancia legal de decisiones de sus asambleas y representantes, por continuas observaciones a la descripción sobre los fines de las organizaciones en sus documentos constitutivos. Este hallazgo es consistente con un estudio realizado por Civilis en 2014, según el cual, de unas 120 organizaciones entrevistadas, el 61 % afirmó que los fines de la asociación habían sido objeto de entorpecimiento, limitación o alteraciones al momento de realizar trámites de registro y actualización de documentos legales (Civilis, 2014).

---

35 Las leyes que promulgaron son: Ley orgánica del poder popular, Ley orgánica de planificación pública popular, Ley orgánica de contraloría social, Ley orgánica del sistema económico comunal, Ley orgánica de las comunas y Ley orgánica de los consejos comunales.

Algunas leyes crean mecanismos para profundizar el control sobre las actividades de las organizaciones. Tal es el caso de la Ley de Alistamiento y Registro para la Defensa Integral de la Nación (2014)<sup>36</sup> según la cual, las asociaciones civiles, así como todo ente con personería jurídica, deben registrarse ante la autoridad con competencia en materia de defensa. Al respecto, advierte Civilis “el registro implica suministrar información continuamente sobre miembros y actividades a la autoridad militar y ser obligadas a exigir al mismo tiempo el registro militar a toda persona que se contrate o labore en las asociaciones” (2016, p. 11).

En la tabla 1 se presenta un resumen de las leyes promulgadas y reformadas desde el año 2002 que afectan a las organizaciones de la sociedad civil, haciendo la salvedad de que algunas de estas disposiciones no encuadran en la categoría de ley, tal como ha sido definida por la Corte IDH,<sup>37</sup> pues han sido impuestas por el Poder Ejecutivo en uso de atribuciones conferidas por ley habilitante o por declaratoria de un estado de emergencia que rige desde hace más de 4 años, o bien mediante aprobación de la ANC.

**Tabla 1**

**Normas que afectan el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil**

Ley	Año	Acción	Órgano
Ley de Seguridad de la Nación	2002	Penaliza cualquier actividad que pueda perturbar el orden en Zonas de Seguridad.	Asamblea Nacional
Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional	2010	Califica como actos “desestabilizadores e insurreccionales contra el Estado” el hecho de recibir financiamiento internacional o invitar al país a extranjeros que puedan expresar opiniones críticas a las instituciones de gobierno. Se aplica a partidos políticos y a organizaciones para la defensa de los derechos políticos, definidas como “aquellas que tengan por finalidad en su constitución promover, divulgar, informar o defender el pleno ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía”.	Asamblea Nacional

36 Revisar texto íntegro de la ley en [Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación. 25 junio de 2014. N. 40.440.](#)

37 Corte IDH. [Opinión Consultiva OC 06/86. 9 de mayo de 1986.](#)

**Tabla 1. Normas que afectan el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil (cont.)**

Ley	Año	Acción	Órgano
1) Ley del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento; 2) Ley Orgánica del Poder Popular, Ley de los Consejos Comunales; 3) Ley de las Comunas; y 4) Ley del Sistema Económico Comunal	2009 2010	Excluyen a organizaciones autónomas de los asuntos públicos.	Asamblea Nacional
Reforma a la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones	2010	Atribuye competencia a gobernadores y alcaldes para prohibir discrecionalmente sitios para la realización de reuniones públicas o manifestaciones.	Asamblea Nacional
Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo	2012	Tiene carácter penal y tipifica de manera ambigua los delitos de actos terroristas, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.	Asamblea Nacional
Ley de Alistamiento y Registro para la Defensa Integral de la Nación	2014	Obliga a todas las asociaciones civiles, así como a todo ente con personería jurídica, a registrarse en el órgano militar correspondiente, para cumplir tareas de servicio civil.	Asamblea Nacional
Reforma a la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación	2014	Crea el Sistema Popular de Protección de la Paz, como el mecanismo de trabajo de las comunidades organizadas con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), la Milicia Nacional Bolivariana, los sistemas de inteligencia y contrainteligencia de cada componente y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin).	Asamblea Nacional
Sentencia 14-0277 del Tribunal Supremo de Justicia	2014	Reinterpreta el artículo 68 de la Constitución para autorizar a las fuerzas del Estado a ejercer el uso de la fuerza contra las manifestaciones no autorizadas.	Tribunal Supremo de Justicia – Sala Constitucional
Resolución 008610	2015	Se establecen normas sobre la actuación de la Fuerza Armada Nacional en funciones de control público, paz social y convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa
Decreto presidencial 2323	2016	Se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, que autoriza al Poder Ejecutivo a dictar las medidas que considere convenientes en materia de seguridad y orden público, en especial planes de seguridad pública que garanticen el sostenimiento del orden público ante acciones desestabilizadoras que pretendan irrumpir en la vida interna del país. El decreto, con variaciones, se viene renovando continuamente desde 2016, sin aprobación de la Asamblea Nacional.	Presidencia de la República

**Tabla 1. Normas que afectan el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil (cont.)**

Ley	Año	Acción	Órgano
Plan Estratégico Cívico-Militar Zamora en su “fase verde”	2017	Busca identificar a las personas y organizaciones desleales a las ideas y a los intereses del país.	Presidencia de la República y Ministerio del Poder Popular para la Defensa
Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia	2017	Establece penas de 20 años de prisión, cierre de medios de comunicación y multas a empresas y medios electrónicos, dirigidas a establecer restricciones a la libertad personal y promueve tanto la censura como la autocensura.	Asamblea Nacional Constituyente

**FUENTE:** elaboración propia con datos de Civilis (2016).

El 25 de septiembre de 2019, el Gobierno emitió una resolución interna, sin número identificable, en la que suspende las actividades de registro para ONG, asociaciones y fundaciones en las oficinas del Registro Principal del estado Miranda adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz en Venezuela. El cartel oficial afirmaba “queda prohibido registrar actas (Constitutivas, Ordinarias y Extraordinarias) de ONG, Asociaciones y Fundaciones, hasta nuevo aviso”. Igualmente, se habrían suspendido las actividades de registro en los estados de Bolívar, Zulia, Barinas, Cojedes, Guárico, Sucre y Táchira. Dichas suspensiones incluirían la actualización de las actas de organizaciones existentes.<sup>38</sup> En noviembre de 2019 se conoció que el Poder Ejecutivo, en respuesta a una comunicación de varios relatores especiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que pidieron información sobre esta medida, señaló que la decisión “corresponde [a] un hecho aislado e individual”.<sup>39</sup>

En definitiva, este conjunto de leyes restrictivas hace prácticamente imposible la constitución de las OSC venezolanas y restringe su acceso a financiamiento, mediante conceptos vagos de soberanía y seguridad que buscan criminalizar y afectar la movilización de la sociedad organizada.

38 Ver el informe completo del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, en Nyaletsossi y Forst (2019).

39 Comunicación disponible en [Misión permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales con sede en Ginebra](#) (2019).



## 3.2. BARRERAS INDIRECTAS

Las barreras indirectas que enfrentan las organizaciones para realizar su trabajo surgen como consecuencia de la situación de crisis que vive el país y, a diferencia de las barreras directas, no son diseñadas expresamente para limitar la actividad del movimiento de derechos humanos. Son situaciones que afectan al conjunto de la sociedad, pero tienen un impacto específico en las organizaciones, en la medida en que afectan su funcionamiento interno, su trabajo con los beneficiarios y las víctimas, la vinculación y las alianzas con otras organizaciones nacionales e internacionales y, sobre todo, su capacidad financiera para desarrollar proyectos.

La mayoría de estas barreras indirectas se relacionan con la crisis de los servicios básicos y la EHC, las cuales, a su vez, son resultado de la inestabilidad política y el desmantelamiento de las políticas públicas en el ámbito social y económico.

En esta sección se examinan cuatro barreras indirectas que, conforme a la información recogida en las entrevistas, constituyen los principales obstáculos para el trabajo de las organizaciones: dificultades de acceso a servicios públicos, débil infraestructura de las organizaciones, poca relación con donantes, y situación financiera de las organizaciones.

### 3.2.1. Dificultades de acceso a servicios públicos

Según la encuestadora venezolana Consultores21, actualmente los temas que más preocupan a las y los venezolanos son la economía, la política y el acceso a servicios públicos como el agua, la electricidad y el transporte. En la encuesta aplicada entre el 12 y el 30 de septiembre de 2019, Consultores21 encontró que el deterioro de los servicios públicos se mantiene como la principal causa para protestar (El Nacional, 2019). Esta estimación coincide con los datos del OVCS que, para septiembre de 2019, reportó un total de 708 protestas, de las cuales el 69 % fue para exigir Desca, vinculados principalmente con exigencias laborales, acceso a servicios públicos de calidad, educación, salud y alimentos.

Aunque es difícil precisar con exactitud cuándo inició el drama de los servicios públicos, un reporte especial del portal venezolano Prodavinci (2018), “Vivir sin agua”, indicó que entre 2016 y 2017, al menos 9,78 millones de personas (cerca de 30 % de la población) vivieron bajo racionamiento formal de agua corriente, y los sectores pobres fueron los más afectados.

Las organizaciones de derechos humanos, al igual que el resto de la sociedad venezolana, mencionaron que uno de los principales problemas que padecen en el marco del trabajo que desarrollan es la crisis de los servicios públicos. Una organización entrevistada señaló:

Uno de los principales problemas que enfrentamos son los servicios básicos, no solamente para la organización, sino también para cada uno de nosotros en nuestros hogares. La situación se vuelve imposible para que puedan ser productivos, porque por ejemplo tienen que ir a buscar sus hijos a los colegios, y si no tienen gasolina ¿cómo llegan? o si no hay luz sus hijos no pueden ir al colegio y en la oficina tampoco hay luz, entonces ¿qué hacen? También vivimos una crisis muy fuerte con el combustible, entonces si no hay luz, y tampoco se pueden movilizar, ni siquiera podemos realizar actividades distintas que no requieran energía eléctrica. (Entrevista, 23 de mayo de 2019)

En esta sección se pretende analizar la relación entre la falla de los servicios básicos domiciliarios (luz y agua), transporte y comunicaciones, y las barreras que enfrenta el movimiento de derechos humanos.

Los cortes programados o accidentales de energía eléctrica han llegado a límites nunca antes vistos. Venezuela se ha apagado durante días enteros, y ha quedado aislada e incomunicada del resto del mundo. Por ejemplo, en el primer semestre de 2019 se registraron cinco apagones nacionales con un total de 23.860 fallas de energía eléctrica en todo país (TalCual, 2019). Ciudades como San Cristóbal (Táchira), Maracaibo (Zulia) y Barquisimeto (Lara), son las más afectadas con apagones diarios (ESDA, 2019). Entre enero y marzo de 2019, un total de 43 personas murieron en hospitales a consecuencia de los apagones (Valencia, 2019; Encuesta Nacional de Hospitales, 2019). Para mediados de 2019, al menos 90 % de las y los venezolanos afirmaron sufrir cortes de energía eléctrica (El Nacional, 2019). Aunque el problema de la energía eléctrica se agravó en 2019, en regiones del país como el estado Zulia, que tiene una temperatura promedio de 40° C y 50 % de humedad, la suspensión del servicio ha venido sucediendo desde 2017 y con mucha más frecuencia que en el Distrito Capital, lo que ha provocado incluso desplazamiento interno de población hacia Caracas.

Estos cortes de energía eléctrica han afectado el sistema de bombeo de agua, ya que las bombas hidroeléctricas consumen alrededor del 10 % de toda la electricidad que se genera a nivel nacional, y toma hasta 4 semanas normalizar el servicio (Bermúdez, 2019). Esto ha creado condiciones insalubres, y ha llevado a las personas

a tomar medidas desesperadas como la reutilización y consumo de aguas servidas.<sup>40</sup> En hospitales y demás centros de atención, los espacios están contaminados por falta de aseo, y el agua que se utiliza en los hogares no es apta para el consumo humano. Al menos desde 2018, el 82 % de la población, equivalente a 28.621.000 personas, no recibe agua de manera continua, y quienes la tienen, no la reciben de óptima calidad de acuerdo con el Reporte Nacional sobre el Derecho al Agua (Brito, 2018). Esto sin mencionar la ausencia total del servicio en zonas marginadas o rurales, en las que el Estado no ha realizado las instalaciones de acueducto.

Las dificultades para acceder al servicio de agua y los cortes de energía eléctrica han generado una “privatización” del servicio. Según reportes periodísticos, los camiones cisterna se desplazan por gran parte del territorio cobrando hasta USD 750 por llenar el tanque de un edificio (Bermúdez, 2019). También los propietarios de generadores eléctricos exigen el pago de una tarifa. Esto se traduce en que las y los trabajadores de las organizaciones deban asumir costos no programados para llevar a cabo sus actividades laborales.

Para la ciudadanía, el problema de los servicios públicos implica la paralización de la cotidianidad, pues se generan fallas en el sistema de transporte, se presentan riesgos para personas con padecimientos clínicos, se impide la actividad escolar, se genera el cierre de oficinas, se ocasionan problemas de comunicaciones, se suspende la actividad comercial y se limita el suministro de bienes y servicios.

Para las organizaciones la situación no es distinta, al menos un 70 % de las personas entrevistadas manifestaron que la falta de acceso a la energía eléctrica y al agua afecta directamente el desarrollo de sus actividades, o las ha hecho más complejas. Las consecuencias para su trabajo van desde la interrupción de las jornadas laborales, el cierre temporal de las instalaciones, la suspensión de eventos, los retrasos en la entrega de informes de proyectos, la incapacidad de implementación, la desmotivación y otros impactos negativos en la salud mental. En las entrevistas mencionaron que muchos de sus trabajadores deciden no ir a la oficina cuando llega el agua, con el fin de adelantar las actividades domésticas.

También reportaron que esta situación los ha forzado a dedicar tiempo de trabajo para recoger agua y otros enseres para poder sobrevivir y surtir de estos elementos a sus hogares. El costo que implica conseguir insumos como hielo para conservar los alimentos, y fuentes de energía eléctrica para cargar los equipos de trabajo

---

40 Durante 2019 se vieron en Caracas imágenes de personas recogiendo agua del río Guaire, que sirve para darle movilidad a las aguas servidas en la región capital (García, 2019).

descapitaliza sus ingresos y los lleva a un estado de agotamiento sin precedentes. Muchos reportaron tener que trabajar sin acceso a internet, o en calor extremo por no poder encender el aire acondicionado.

Del mismo modo, otro servicio público que impide la operatividad del trabajo de las y los defensores y activistas de derechos humanos es el transporte, tanto público como privado. La situación afecta seriamente la movilidad de las y los miembros de las organizaciones y contribuye a la disminución de las actividades por desarrollar.

La crisis del transporte tiene dos principales causas. Por un lado, la suspensión de energía eléctrica que afecta el despacho de combustible y el uso del sistema ferroviario eléctrico (metro); y, por otro, la falta de acceso a autopartes, ya que por inexistencia o por los altos precios que se cobran por estos repuestos, los vehículos terminan paralizados. Solo en Caracas, 14 mil de 20 mil unidades de transporte público están paralizadas (El Nacional, 2018). En el caso del despacho de combustible, en algunas partes del país se registran filas de hasta 4 días para que un vehículo pueda abastecerse (Altuve, 2019). En las zonas fronterizas esta situación es una constante desde hace varios años.

Para las personas que tienen vehículo propio la situación es igual: imposibilidad económica de adquirir neumáticos, cambios de aceite, escasez de combustible, repuestos, e incluso, imposibilidad de acceder a los seguros de vehículos. Los seguros se cobran en dólares y la prima supera hasta unas 90 veces el salario mínimo en Venezuela. El Gobierno es el único proveedor legal de divisas, y las asigna con criterios discrecionales y no económicos, por lo que las personas se ven obligadas a recurrir al mercado paralelo para obtener dólares y así poder pagar repuestos y pólizas de seguro (Democracia Sociedad Desarrollo, 2017).

Como consecuencia, las organizaciones enfrentan serias dificultades para su movilidad, que afectan no solo el traslado a sus instalaciones, sino el desarrollo del trabajo de campo, lo que disminuye la efectividad de las actividades programadas. Muchos manifestaron tener que trasladarse a pie en trechos muy largos y haber sido objeto de atracos. Una organización regional mencionó:

Tenemos un caos en el asunto del transporte, ninguno de los investigadores y personal administrativo posee vehículo propio. Trasládarse en transporte público es complicado, cada vez hay menos transporte, cada vez [es] más inseguro y ahora sumando la escasez de la gasolina [...] la gente sale a las 6:00 a. m. de sus casas y terminan llegando a la oficina a las 10:00 a. m. (Entrevista, 23 de mayo de 2019)

Otra organización regional con trabajo en asuntos de pueblos indígenas comentó que la falta de efectivo en el país hace que los costos operativos del transporte aumenten.

como en las comunidades indígenas, [no manejan] la parte bancaria, tarjeta de débito, todas esas cosas; entonces nuestro mayor reto ha sido el uso efectivo en el pago de transporte [...]. Por ejemplo, una embarcación para ir [...] a trabajo de campo, hoy te están cobrando 200 USD, y ya el día siguiente te cobran 300 USD. Este ha sido nuestro mayor reto, porque queremos cumplir con nuestro objetivo, pero los gastos en el caso del transporte nos afectan muchísimo. (Entrevista, 6 de mayo de 2019)

La movilidad también afecta a las y los beneficiarios del trabajo de las organizaciones, quienes no pueden asistir a las actividades programadas debido a la falta de recursos para trasladarse. En ocasiones, los responsables de eventos han tenido que desembolsar grandes sumas de dinero para poder garantizar la movilidad a los participantes. En el trabajo con las víctimas la situación es similar, hay que separar una partida presupuestaria para poder transportarlas desde sus hogares hasta las instituciones del Estado y viceversa.

Por último, las organizaciones reportaron limitaciones en su trabajo a causa de la falta de conectividad a internet. Al igual que el transporte público, los problemas de conectividad son consecuencia de la crisis de energía eléctrica. En el corte que se registró a nivel nacional el 22 de julio de 2019, la caída de la conectividad fue del 94 % en todo el país (Netblocks, 2019). Un promedio del 42,2 % de las y los ciudadanos que habitan en las principales ciudades de Venezuela manifestaron presentar fallas de conexión diariamente (OVSP, 2019).

Adicionalmente, la poca diversidad de operadores de estos servicios contribuye a la precaria situación de las telecomunicaciones. En el país solo existen tres operadores de telefonía móvil y seis de telefonía fija, cuatro de ellos pertenecen al Estado. Las compañías privadas tienen tarifas más altas que las públicas, pero todas presentan fallas de funcionamiento. Debido a los actuales cortes de luz y el control gubernamental en tarifas, ninguna operadora puede prestar un servicio de calidad y no hay señal en algunas regiones del país, incluyendo sectores de las principales ciudades.

Para las organizaciones, la conexión a internet es una barrera compleja de superar, que genera entre, otras consecuencias, falta de acceso a información, dificultades para la remisión de informes o información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones con sus donantes. También, para aquellas organizaciones que trabajan con víctimas, la situación es compleja, ya que no pueden comunicarse fácilmente

para ofrecer asistencia o dar indicaciones. Situaciones sencillas como programar citas y fijar fechas de diligencias judiciales son muy difíciles de coordinar. Los problemas de conectividad no solo se presentan en internet, también afectan las llamadas telefónicas, la recepción y el envío de mensajes de texto (SMS), buzón de correos, transmisión de datos y servicios de geolocalización.

Uno de los principales problemas que informaron las organizaciones es que no se pueden realizar llamadas y que estas deben repetirse varias veces para obtener conexión. Los mensajes de texto no llegan, lo que dificulta la verificación de seguridad que ofrecen los bancos y demás instituciones para hacer operaciones bancarias. Aquellas organizaciones que ofrecen como servicio la recepción de denuncias mediante el formato *centro de atención telefónica*, no están recibiendo el 100 % de las llamadas, situación que ha disminuido drásticamente su incidencia en ciertos asuntos de coyuntura nacional. Mencionaron que las y los denunciantes reportaron tener problemas para comunicarse y deben intentarlo varias veces y, en algunas ocasiones, sin tener éxito.

En conclusión, la crisis de los servicios públicos es un fenómeno que restringe severamente el acceso a bienes y servicios, por lo que las organizaciones de derechos humanos tienen un gran reto, no solo por el debilitamiento que han sufrido como consecuencia de la falta de acceso a estos servicios, sino por el rol que cumplen en promover el acceso de la ciudadanía a estos derechos sociales. Ser víctima de estas restricciones dificulta ayudar a otras víctimas a exigir sus derechos. La victimización generalizada de la población limita las actividades en favor de lograr la superación de esta crisis.

### **3.2.2. Debilitamiento de la infraestructura interna**

De acuerdo con la Asamblea Nacional, la inflación acumulada en Venezuela durante 2020 es de 1.079,67 % y la inflación interanual es de 3,078 %, “lo que mantiene al país en la misma dinámica de hiperinflación de los últimos 35 meses consecutivos” (Agencia EFE, 2020). La grave crisis económica por la que atraviesa el país ha traído como consecuencia la devaluación, la dolarización del mercado, los bajos salarios, y la ausencia de empleos formales, entre otros.

En ese contexto de recesión económica, es lógico pensar que las organizaciones enfrenten problemas de infraestructura, particularmente: 1) “fuga de cerebros”, 2) falta de instalaciones adecuadas, 3) carencia en equipos digitales, 4) ausencia de *software* para la sistematización o recolección de información, 5) falta de mobiliario

de oficina, y 6) falta de equipamiento para lidiar con la crisis de servicios públicos, tales como tanques de agua y generadores eléctricos.

La migración masiva y forzada de personas fuera de Venezuela ha impactado todas las esferas de la sociedad venezolana: familias, empresas privadas y públicas, universidades, el sector de la salud y, por supuesto, el movimiento de derechos humanos. La denominada “fuga de cerebros” es una realidad que limita las capacidades de cualquier organización. Una cantidad considerable de personal se ha retirado de las organizaciones en busca de mejores condiciones de vida. El 53 % de las organizaciones entrevistadas reportaron que buena parte de su personal ha migrado en los tres últimos años.

Los datos de la encuesta de Conindustria al sector privado muestran que en 2017, el empleo calificado era de 33,0 %, y a finales de 2018 cerró en 30,1 %. La salida masiva de personas venezolanas ha producido una desacumulación de capital humano y una disminución de la productividad del empleo local (Toledo, 2019). A causa de esto, las organizaciones manifestaron no tener capacidades para implementar proyectos, lo que les ha implicado recortar actividades y ajustarse solo a necesidades mínimas operativas lo que afecta considerablemente el impacto de los proyectos.

Las organizaciones no disponen de financiación institucional que les permita ofrecer a sus trabajadores salarios competitivos, por lo que se ven obligadas a contratar consultorías por honorarios profesionales. Aunado a la falta de contratos fijos y la crisis económica vigente que ha incentivado la migración de personal de las organizaciones, se encuentra la falta de personal capacitado. Un 26,6 % de las personas entrevistadas manifestaron tener personal con poca experiencia para manejar responsabilidades en los proyectos. Una organización entrevistada señaló:

...Los defensores, son de difícil reemplazo, una buena parte provienen de los voluntariados y tardan mucho más tiempo para profesionalizarse, una vez que lo logran suelen emigrar o dedicarse a otras actividades por falta de salarios que cubran sus necesidades. En las regiones la situación es aún más crítica; el personal es aún más limitado y pocas organizaciones brindan la oportunidad de hacer carrera profesional. (Entrevista, 14 de mayo de 2019)

Además, las organizaciones manifestaron su preocupación por el hecho de que algunos de sus trabajadores –en quienes han invertido tiempo y recursos para su formación–, están siendo contratados por otras organizaciones en el extranjero, que ofrecen mejores condiciones laborales y la oportunidad de migrar a una economía más estable, lo que, por supuesto, es una opción muy atractiva.

La prestación de servicios a la comunidad por parte de las organizaciones también se ha visto afectada por la ausencia de personal. Esto fue advertido por Pro-vea, cuando afirmaron que la victoria circunstancial del autoritarismo en las protestas sociales de aquel año aumentaría el flujo de la migración forzada, lo que afectaría a las organizaciones sociales que verían mermadas sus capacidades y su talento humano (2018b).

Con respecto a las instalaciones, las organizaciones entrevistadas manifestaron haberse mudado a oficinas más pequeñas o sitios remotos por no poder costear el alquiler, otras indicaron compartir espacio con empresas para abaratar costos. Como consecuencia de la reducción de espacios, se cerraron programas de atención a víctimas, en especial servicios psicosociales, médicos y jurídicos. Igualmente, se reportó ausencia de áreas para ejecutar actividades de asistencia masiva, como por ejemplo congresos, foros o seminarios, lo que implica que deben hacer un esfuerzo económico adicional para alquilar estos lugares.

En cuanto a los equipos digitales, la situación es mucho peor. De las treinta organizaciones entrevistadas, al menos cuatro mencionaron no poseer siquiera teléfonos celulares. Aunque es una cifra baja es alarmante si se tiene en cuenta la funcionalidad y dependencia de estos equipos en la vida diaria. El motivo principal de la ausencia de estos equipos se debe a que son hurtados frecuentemente, y el valor de reposición es muy alto, tomando en consideración los salarios que reciben los empleados de las organizaciones por el trabajo que desarrollan.

En síntesis, los retos que enfrenta Venezuela requieren de organizaciones sólidas y con una rápida capacidad de respuesta. Sin embargo, su debilitamiento interno es cada vez más visible: menos trabajadores, espacios más pequeños, instalaciones precarias y ausencia de herramientas tecnológicas, lo que afecta su capacidad de operar e incidir.

### **3.2.3. Deterioro económico de las organizaciones**

Como se ha afirmado en varios apartados, la situación económica en Venezuela es muy grave, al menos un 51 % de los hogares son pobres (Encovi, 2018). La crisis afecta el rendimiento de la financiación recibida ya que el dinero no alcanza para cubrir los costos asociados a las actividades que realizan las organizaciones. La hiperinflación ha impactado gravemente las propuestas presupuestales de las organizaciones, incluso si el dinero se recibe en dólares. Según la firma consultora Ecoanalítica,



para mediados de 2017 una familia de cuatro miembros necesitaba 110 dólares para costear sus gastos mensuales, para 2019 esa misma familia requiere 710 dólares para cubrir los mismos gastos, “ello tiene una razón: los precios se mueven al ritmo de la hiperinflación y la tasa de cambio avanza a un menor ritmo” (Efecto Cocuyo, 2019). Una organización explicó cómo el efecto inflacionario afecta su vida y trabajo en la cotidianidad:

La situación en Venezuela, es cambiante, fíjate aquí es el único país donde yo observo que el dólar es inflacionario, entonces la gente aquí, en la ciudad anda con dólares como si esa fuese la moneda de curso legal, y uno dice: “pero es que yo no gano en dólares, yo no tengo cómo pagarte”. Tú vas al mercado y ya tú ves que te dicen: “esto te cuesta 15 dólares, eso te cuesta 30 dólares, eso te cuesta 80 dólares” y como si eso ya no fuese un problema unas cosas te cuestan hoy 50 dólares y cuando tú finalmente logras cambiar los Bs. para comprar los dólares, te dicen: “Ya eso no cuesta 50 USD, cuesta 70 USD”. Tú reclamas y te justifican diciendo que el dólar subió, cuando la verdad lo que sucedió fue que se devaluó el Bs. y no el dólar”. (Entrevista, 23 de mayo de 2019)

Por otro lado, buena parte de los proyectos a los que suelen acceder las organizaciones son de bajo monto, corta duración y poca rotación, es decir, es dinero que se gasta con relativa rapidez, sin capacidad para reponerlo en el corto plazo. Eso se traduce en largos periodos donde no hay liquidez para hacer absolutamente nada, ni siquiera para pagar salarios. Los sueldos que reciben algunos miembros de las organizaciones no cubren los gastos mínimos, por lo que tienen que recurrir a otras actividades comerciales para subsistir. Uno de los entrevistados señaló: “aquí el personal debe dedicarse a otras cosas adicionales para poder sobrevivir, el poco dinero que recibimos por el trabajo en nuestras organizaciones no alcanza para nada, por eso es común que veas a defensores de derechos humanos, hasta con tres trabajos” (entrevista, 3 de abril de 2019).

Durante varios años, el Gobierno venezolano ha sofocado el equilibrio de mercado implementando medidas restrictivas como el control de la tasa de cambio y normas que burocratizan la apertura de cuentas bancarias, entre otras. Estas medidas impiden aliviar la tensión que ocasiona la crisis económica; además, el Gobierno obstaculiza toda posible apertura económica, lo que inhabilita las posibilidades de las organizaciones de implementar medidas alternas.

Por último, la presión política contra Nicolás Maduro ha derivado en sanciones económicas generales (no individualizadas), que también contribuyen al debilitamiento económico de las organizaciones. Estas sanciones, promovidas prin-

principalmente por el Gobierno de Estados Unidos, han impactado negativamente a la ciudadanía, incluyendo a las organizaciones. Las instituciones financieras han optado por congelar cuentas bancarias legítimas y negar transacciones legales, incluso aquellas asociadas con organizaciones que trabajan para aliviar la crisis humanitaria y apoyar una transición democrática. En un comunicado suscrito por varias organizaciones internacionales se advirtió sobre las consecuencias de estas sanciones tan amplias (WOLA, 2019).<sup>41</sup>

### 3.2.4. Limitada relación con donantes

Al abordar el tema de la relación con los donantes, la respuesta de las treinta organizaciones entrevistadas mostró que se encuentran en un estado crítico, ya que su relación es poca o inexistente. El promedio es de un donante por cada organización. Cuatro organizaciones afirmaron no tener ningún tipo de relación con donantes y una última manifestó tener el mismo presupuesto desde 2008, en el que el 95 % de ese dinero está destinado a pagar salarios. Según las personas entrevistadas, la poca o inexistente relación con los donantes se debe principalmente a tres razones: i) inaccesibilidad a los proyectos, ii) escasas relaciones con el sector privado filantrópico de la región, iii) problemas operativos de rendición de cuentas.

La inaccesibilidad a los proyectos se debe a los requisitos que exigen algunos donantes para aplicar a las ofertas de cooperación. Las organizaciones mencionaron dos trabas principales. La primera está relacionada con la entrega de algunos documentos que, debido a la limitada capacidad operativa, son difíciles de elaborar, por ejemplo, traducciones, formatos especiales de solicitud, etc. La segunda se relaciona con el acceso a documentos públicos, tales como copias certificadas en registros, documentos de identidad vigentes, etc. También se exigen requisitos de imposible cumplimiento para las organizaciones más nuevas, como un tiempo mínimo de existencia. Este tipo de requisitos restringen la posibilidad de las organizaciones, en particular de las emergentes, para poder sostenerse.

En cuanto a las relaciones con organizaciones filantrópicas de la región, los entrevistados manifestaron tener poca o inexistente interacción con estos entes. Las razones de este fenómeno no están muy claras, sin embargo, declararon no conocerlas o no tener contacto con ellas. Así, el contacto con financiadores se reduce casi exclusivamente a embajadas y organismos internacionales (p. ej., la Unión Europea), lo que

---

41 Texto completo del comunicado en WOLA (2019).

ha traído problemas en la estabilidad económica de las organizaciones, ya que varias embajadas han cerrado operaciones en el país por la crisis política.

Por otro lado, se evidenció una débil capacidad operativa en las organizaciones para adelantar el proceso de rendición de cuentas que suelen exigir los donantes. La entrega de documentación que justifique los gastos es un serio problema. La mayoría de los pagos se deben hacer en divisas en efectivo, por cuanto la moneda de circulación local (Bs.) es prácticamente inoperante y en muy pocos lugares del territorio nacional la están aceptando. Como consecuencia de esta situación, los donantes evitan invertir sus recursos en organizaciones pequeñas, prefieren hacerlo en otras más robustas o simplemente llevar su capital a países con contextos menos complejos en lo que a operatividad se refiere.

En relación con esto último, las organizaciones advirtieron una falta de comprensión del contexto venezolano por parte de los donantes, que en algunos casos ha llevado a que no apoyen proyectos en Venezuela. Uno de los defensores entrevistados mencionó que un donante exigía remisión de fotografías de las actividades realizadas, sin tener en cuenta que esta solicitud pone en riesgo a las y los trabajadores de la organización, porque conlleva una potencial agresión física por parte de los funcionarios policiales. En líneas generales, las organizaciones mencionaron que hay muchos sucesos de la cotidianidad venezolana que los donantes no entienden o no imaginan, lo que dificulta la evolución de las relaciones con estos, o incluso los pone en riesgo.

Un ejemplo de falta de comprensión del contexto venezolano por parte de potenciales donantes es la publicación de los nombres de las organizaciones que están solicitando fondos a varias agencias de la ONU. Así lo denunció Provea (2019), la cual advierte que esta situación expone esas iniciativas de colaboración a la criminalización por parte del Estado.<sup>42</sup>

La situación es más compleja para las organizaciones que están en otras regiones de Venezuela, ya que se sienten aisladas, no reciben apoyo de la cooperación y, en la mayoría de los casos, tampoco son tomadas en cuenta para referencias y consultas de las organizaciones internacionales. Así, carecen de una red de apoyo y trabajo con ONG de otros países y su participación en espacios internacionales es reducida.

En conclusión, la baja relación con donantes se debe, por un lado, a la falta de espacios para que las organizaciones puedan dar a conocer su trabajo y conectarse

---

42 [Denuncia](#) realizada por Rafael Uzcátegui (2019), director de Provea, por la publicación de organizaciones que están solicitando fondos a las agencias de la ONU.

con donantes, y, a la falta de diversidad de donantes que trabajan en Venezuela. Esto ha generado que muchas organizaciones hayan tenido que cerrar sus operaciones.

Como se ha argumentado, las organizaciones enfrentan serias barreras para acceder a financiación. No hay recursos suficientes para adelantar las actividades necesarias, por lo que las organizaciones se limitan a los gastos indispensables. Los salarios son muy bajos y poco atractivos, incluso si son pagados en divisas internacionales. Las y los defensores y activistas deben recurrir constantemente a otras fuentes de empleo para poder subsistir, y el Estado, que actualmente se encuentra en tensión con otros Estados, sigue imponiendo barreras burocráticas financieras que estancan la economía.

# MECANISMOS DE RESILIENCIA

De acuerdo con el último informe global de Civicus (2019a), muchos actores de la sociedad civil renovaron su propósito de esforzarse por obtener una democracia real, así como exigir dignidad humana y justicia. A pesar de que los ataques contra la sociedad civil son cada vez más evidentes, las organizaciones responden enérgicamente a la ola de restricciones que atenta contra las libertades fundamentales y los valores democráticos.

Las organizaciones de derechos humanos en Venezuela evidenciaron su compromiso y proactividad ante las adversidades y la agudización de la crisis. Al igual que el resto de las organizaciones de la sociedad civil en el mundo, resisten y desarrollan capacidades para reconstruirse cuando son atacadas. En las entrevistas realizadas nadie mencionó la intención de dejar sus actividades; al contrario, se observó determinación para avanzar ante cualquier panorama desfavorable. Incluso buena parte de las y los defensores que se han visto obligados a migrar de manera forzada se mantienen activos y apoyando a sus organizaciones, ya sea de manera voluntaria o con vínculos laborales. Estas tareas consisten en elaboración de informes, diplomacia ciudadana, incidencia, apoyo a la comunidad venezolana en el exterior, levantamiento de testimonios de personas migrantes y refugiadas, sensibilización de las comunidades de acogida, entre otras.

Las y los defensores han demostrado su valentía, una y otra vez, al ponerse al servicio de las comunidades vulnerables, cuestionar las violaciones de los derechos

humanos y luchar por la democracia. Al hacerlo han demostrado su compromiso, creatividad y resistencia, aun frente a enormes desafíos. Las alianzas amplias del movimiento de derechos humanos (incluidas las que atraviesan las fronteras y movilizan el apoyo y la solidaridad internacionales), han constituido un apoyo clave para fortalecer la capacidad de respuesta de la sociedad civil. Por ello es que deben seguir desempeñando un papel vital en el mantenimiento y mejoramiento del espacio cívico en la región (Civicus, 2016).

En las entrevistas se evidenció que gran parte de las soluciones adoptadas por las organizaciones van dirigidas a enfrentar la EHC. Otros esfuerzos se enfocan en abordar mecanismos alternativos de comunicación y de trabajo, para evitar amenazas y censuras, y un último grupo se enfoca en promover redes de colaboración profesional y apoyos emocionales que procuran, no solo fortalecer a las organizaciones, sino también al personal que trabaja y colabora con ellas.

#### **4.1. RESILIENCIA ANTE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA**

En el capítulo anterior se describieron las dimensiones de la EHC, con especial atención al colapso de los servicios públicos domiciliarios, el transporte público y la crisis económica, que ha llevado, entre otras cosas, a la migración forzada de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela. En ese contexto, las organizaciones han implementado medidas para facilitar que sus trabajadores puedan acceder a servicios que no pueden obtener en sus hogares y, de esta manera, aliviar sus cargas cotidianas.

La ausencia del suministro de agua potable obligó a algunas organizaciones a instalar duchas con tanques de agua en sus oficinas. Esta opción busca motivar al personal a ir al trabajo y así cumplir con sus compromisos laborales. No todas las personas tienen en sus hogares este tipo de instalaciones, lo que hace que esta solución sea bastante atractiva, ya que los incentiva a ir, incluso si implica caminar grandes trechos, porque en el lugar de trabajo tienen garantizadas duchas para asearse. Una organización ubicada en la ciudad de Caracas señaló:

Estamos tratando de diseñar un espacio seguro de redacción, con un sistema eléctrico y con duchas, para que el equipo de trabajo tenga un espacio para bañarse. Esto, debido a que una de las chicas que trabaja con nosotros, quien es insulino-dependiente, llevaba 3 días sin poder bañarse, y pasó la mitad de la jornada laboral buscando hielo para refrigerar su medicamento. (Entrevista, 10 de abril de 2019)

En cuanto a luz e internet, algunas organizaciones adquirieron generadores de energía eléctrica y equipos de internet satelital. Esta solución fue calificada como costosa y de corto plazo, es decir, pese a tener estos equipos, no esperan que sea una solución duradera. El problema de estas opciones es que dependen una de la otra para tener un mayor rendimiento. El internet satelital depende de una fuente de energía eléctrica confiable para su funcionamiento, lo que implica tener que adquirir generadores y, a su vez, debido a la crisis de combustible, hay dificultades para recargar estos generadores, por lo que esta opción eventualmente enfrenta nuevos obstáculos. Como se observa, los efectos de la crisis de servicios básicos domiciliarios son difíciles de sortear. Son pocas las opciones que recaen en las manos de las organizaciones para enfrentar la ausencia de agua, luz y combustible.

Con respecto a los problemas de movilidad, dos organizaciones manifestaron haber adquirido autobuses para facilitar el desplazamiento de sus trabajadores. Otros señalaron haber contratado taxis o transporte corporativo. Aunque ambas medidas son costosas, manifestaron sentirse satisfechos con esta opción, ya que ha mermado las ausencias laborales y, desde su implementación, han tenido mayor productividad en el trabajo: “decidimos comprar un autobús para mover parte de nuestro personal, aunque es una medida costosa, valió la pena porque nos quitamos el dolor de cabeza para que las personas llegaran a la oficina, es un gasto que sugerimos que hagan porque a nosotros nos ha funcionado” (entrevista, 17 de junio de 2019).

Las organizaciones con imposibilidad de costear transporte privado optan por flexibilizar los horarios para que su personal pueda trabajar desde casa y atender por sus propios medios la crisis de energía y luz que los afecta. Esta opción, aunque es más recurrente, no es tan efectiva, ya que los hogares de las y los trabajadores también padecen de cortes de energía eléctrica y dificultades en el acceso a internet, lo que retrasa el desarrollo de sus actividades.

Para facilitar el acceso a alimentos y medicamentos las organizaciones han adoptado medidas creativas. Sin embargo, esto les ha representado enormes esfuerzos operativos. Por ejemplo, algunas organizaciones intentaron distribuir comida en una especie de canasta básica, esta era opcional para las y los trabajadores y se descontaba del pago de salario. Otra estrategia fue instalar pequeñas ferias de alimentos en las oficinas para evitar que las personas tuvieran que desplazarse por varias partes de la ciudad en búsqueda de comida. Aunque ambas fueron soluciones temporales, mientras la escasez estuvo en su punto más álgido fueron útiles y las y los trabajadores podían dedicar más horas a sus actividades laborales.

En la actualidad, la escasez ha disminuido; sin embargo, es difícil acceder

a alimentos por los altos precios del mercado. Frente a ello, algunas organizaciones ofrecen bonificaciones a las y los trabajadores, para que puedan adquirir parte de los alimentos que necesitan. Esta fórmula no permite que las personas accedan a la totalidad de la canasta básica, es más bien un paliativo para que lleven algo de comida a sus hogares, y así poder destinar sus salarios para otros gastos.

En el caso de los medicamentos se han adoptado fórmulas similares, donde la solidaridad y las cadenas de apoyo juegan un papel clave. Algunas organizaciones mencionaron que cuentan con bancos de medicinas para surtir el déficit de estos insumos cuando se requiera. Así, la persona que tenga un medicamento que no utilice lo pone a disposición del resto del equipo o lo cambia por otro. Si el medicamento que se necesita no está a disposición, se apela a las redes externas para pedir apoyo. Esto incentiva la colaboración entre el grupo y fomenta la solidaridad interna en el movimiento.

Finalmente, para enfrenar el reto de la fuga de cerebros que ha causado la migración forzada, las organizaciones han implementado dos mecanismos de resiliencia interesantes. Por un lado, varias organizaciones han optado por continuar su relación de trabajo con el personal a distancia, esto evita tener que buscar un reemplazo calificado. La mayoría del personal que está en el exterior realiza actividades que no requieren de su presencia física. En segundo lugar, se evidenció el fortalecimiento de los mecanismos de voluntariado. Por ejemplo, unos médicos que prestan sus servicios profesionales en una organización emergente en Barquisimeto, Lara, mencionaron que “lo hacían gratis porque su vocación es querer construir un país mejor” (entrevista, 28 de mayo de 2019). También, una organización con sede en Caracas, pero con presencia nacional, señaló que “su red de voluntarios, que sobrepasa las dos mil personas, tiene entrega y dedicación porque aspiran que los crímenes contra las víctimas de la represión no queden impunes” (entrevista, 29 de julio de 2019).

En conclusión, buena parte de estos mecanismos de resiliencia están más enfocados en resistir que en avanzar. La EHC impacta todas las dimensiones de la vida cotidiana en el país, y es difícil diseñar rutas sostenibles y autónomas que puedan garantizar el bienestar de las y los trabajadores para que puedan enfocarse en el trabajo de defensa de los derechos humanos. Las organizaciones asumen responsabilidades casi heroicas que dan un buen ejemplo de coraje a la región. Por ejemplo, en el caso de la migración forzada, son varias las personalidades venezolanas que desde el exterior continúan fomentando el trabajo de derechos humanos en Venezuela. Su vocación y los proyectos que emprenden, pese a las dificultades que enfrentan en estos países, siguen dirigidas a buscar soluciones para combatir varios de los aspectos de la crisis.



## 4.2. MECANISMOS PARA ENFRENTAR LOS ATAQUES A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD

La libertad de expresión ha sido uno de los derechos más afectados durante los últimos 20 años en Venezuela. Las organizaciones venezolanas han adoptado casi generacionalmente múltiples mecanismos de resiliencia para enfrentar la censura y las amenazas a las que son sometidas de manera cotidiana. Tanto así, que muchos de estos forman parte de los genes de las organizaciones y no son vistos por estas como mecanismos de resiliencia. El objetivo de esta sección es identificar estas estrategias y analizar si han variado conforme a los nuevos niveles de hostigamiento registrados desde 2014.

Lo más novedoso para las organizaciones es tener la capacidad para enfrentar los ataques cibernéticos dirigidos a cerrar medios o censurar noticias puntuales. Algunas organizaciones indicaron tener que cambiar de dominio frecuentemente, o incluso contratar servicios especializados para recuperar cuentas de redes sociales y páginas web. Esta es una estrategia bastante costosa, pero consideran que estas medidas son preferibles a aumentar los niveles de autocensura y no poder transmitir la información con la veracidad que se requiere.

El uso de aplicaciones como WhatsApp, Telegram o Signal es útil como mecanismo de difusión de información, o para compartir detalles sobre estrategias de trabajo de carácter sensible. Algunos medios independientes entrevistados han habilitado estos canales y han invitado a la población a unirse a estos grupos para que puedan recibir información fidedigna y veraz. Es un mecanismo importante de acceso a la información, en virtud de la censura de los medios tradicionales de comunicación.

Respecto a los riesgos de ataques físicos como amenazas, lesiones y detenciones arbitrarias, se han adoptado protocolos de seguridad que incluso son útiles cuando hay cortes de energía eléctrica y no se puede recurrir a la comunicación vía telefónica. Estos protocolos consisten en diseñar estrategias seguras de comunicación alterna para transferir información y asegurarse de la integridad física de sus colegas.

Por su parte, las organizaciones que interactúan constantemente con las fuerzas del Estado han desarrollado mecanismos de rotación de personal para atender casos y no dejar que las caras más visibles lo hagan. El objetivo es evitar que los funcionarios memoricen el rostro de las y los defensores. Algunos consideran que es importante tener tacto en el trato con los funcionarios, y evitar ser relacionados con una organización de derechos humanos. Muchas organizaciones manifestaron que

para acceder a cierta información lo hacen a través de periodistas y no de abogados, ya que estos últimos suelen ser más frontales o intimidantes para las autoridades.

Otra medida recurrente para enfrentar estos ataques es acudir a instancias de protección internacional de derechos humanos y adelantar campañas públicas de denuncia. Es una práctica efectiva que expone al Gobierno y aumenta los costos políticos de las amenazas y la censura. A pesar de ser una actividad propia de muchas organizaciones, se ha vuelto un mecanismo de resiliencia dirigido a sofocar la intensidad de los ataques. Como se ha evidenciado, en Venezuela las organizaciones de derechos humanos han construido una trayectoria respetable ante los sistemas de protección interamericano y universal. Por ejemplo, en el marco de la visita de la misión técnica del Acnudh fue arrestado Luis Carlos Díaz,<sup>43</sup> activista que informa sobre la crisis política de Venezuela en sus diferentes cuentas de redes sociales. Para su liberación fue clave la denuncia presencial ante esta agencia de la ONU, que de inmediato generó el pronunciamiento de la Alta Comisionada Michelle Bachelet, quien exigió se le permitiera el ingreso al sitio de detención de Luis Carlos Díaz.

Por último, la muestra más significativa de solidaridad del movimiento de derechos humanos es el fortalecimiento de las redes. Estas son utilizadas para protegerse y difundir información de interés mutuo, trabajar de forma mancomunada temas críticos y coordinar acciones de incidencia de alto impacto a nivel nacional e internacional. Estas redes suelen organizarse por temas, por regiones o simplemente por afinidad. También existen coaliciones nacionales, donde están involucrados la gran mayoría de los y las activistas del movimiento de derechos humanos en Venezuela. En el marco de las actividades de estas redes, se evidencia la promoción de encuentros nacionales, conferencias y ferias de derechos humanos.

En este sentido, se aprecia una conexión mucho más fuerte entre el movimiento de derechos humanos, lo cual se refleja en las estrategias y el nivel de impacto que tienen en determinadas áreas de trabajo. La alianza entre las organizaciones les es útil incluso para ser reactivas ante amenazas promovidas desde el Estado, y las acciones varían desde la firma masiva de un pronunciamiento, hasta la unión de varias organizaciones para impulsar un tema. Se trata, en definitiva, de abrir los espacios de incidencia para poder garantizar un ambiente seguro y efectivo.

---

43 El 11 de marzo de 2019 fue arrestado el periodista y activista Luis Carlos Díaz, su paradero se desconocía hasta alrededor de las 2:30 a. m. del 12 de marzo de 2019, cuando los agentes de seguridad del estado lo llevaron esposado a su departamento a Caracas para un allanamiento (Espacio Público, 2019d).

### 4.3. ESTÍMULOS PROFESIONALES Y EMOCIONALES

Trabajar en el ambiente complejo que vive Venezuela se convierte en un reto para la salud mental de las y los defensores de derechos humanos. Los principales problemas mencionados durante las entrevistas fueron ansiedad y estrés, derivados de la desilusión y la frustración por las injusticias, la arbitrariedad y la grave crisis que las y los agobia. Aunado a esos problemas, se encuentran los limitados ambientes estables para trabajar y el acceso a estudios e investigaciones regionales de calidad.

Para ello, las organizaciones han sumado a sus estrategias de resiliencia el apoyo de profesionales en Psicología, *coach* motivacionales y recreadores con el fin de desconectar ocasionalmente a las y los trabajadores de la situación que, en muchas ocasiones, los desborda. También realizan viajes de esparcimiento y recreación que les ayudan a renovar las energías y fortalecerse como equipo. El objetivo es mantener centrados y con ánimo positivo a las y los trabajadores, así como hacerlos más receptivos y colaboradores ante las adversidades a las que se enfrentan.

Respecto a la búsqueda de espacios seguros, las organizaciones apelaron a la postulación de becas y cursos de formación en el exterior, lo cual también es útil para la formación profesional en los temas que trabajan en Venezuela. Ese tiempo en el extranjero les brinda a las y los defensores la oportunidad de reflexionar, recuperarse emocionalmente y dedicar tiempo a proyectos personales o laborales de mayor envergadura.

Por último, las organizaciones más antiguas, con el ánimo de estimular profesionalmente al resto de las organizaciones, han procurado fomentar el crecimiento de estas mediante distintas estrategias, entre ellas, la consignación de capital semilla que sirve de impulso para dar los primeros pasos; además, brindan acompañamiento y orientación en trabajos y actividades que necesiten potenciar. Organizaciones venezolanas como Sinergia, el Centro de Derechos Humanos de la UCAB y Civilis se dedican al fortalecimiento de otras organizaciones de la sociedad civil y ofrecen estrategias de colaboración que inciden positivamente en su estabilidad. Estas últimas organizaciones, por su antigüedad y experiencia, operan como “paraguas” de las más nuevas, brindando sus instalaciones y capacidades operativas para que puedan adelantar sus labores y aprender herramientas de trabajo, incluyendo la operatividad interna.

Como podemos observar, estas estrategias buscan proteger la salud mental de las personas, evitar la deserción de más activistas y asegurar una generación de relevo en medio de la crisis migratoria. Las organizaciones reconocen que se necesi-

tan más técnicas de resiliencia, pero estas dependen en buena parte de la apertura de oportunidades que ofrezcan los aliados en la región. En otras palabras, las organizaciones saben lo que necesitan, pero son sus aliados en el exterior y los donantes quienes pueden apoyarlas para generar un cambio significativo en el bienestar y la salud mental de las y los defensores de derechos humanos.

## NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES

Ante las múltiples barreras que enfrentan las organizaciones y su limitada capacidad para superarlas, las necesidades y expectativas de apoyo son altas. Se requiere una respuesta inmediata y acertada para enfrentar los principales problemas que presentan. Todas las organizaciones entrevistadas manifestaron la necesidad de contar con apoyo para potenciar y mejorar su labor, y solicitan atención y colaboración para adelantar su trabajo por la defensa de los derechos humanos en Venezuela.

Entre las preguntas que se le formularon a las treinta organizaciones se les pidió que respondieran ¿cuáles son las expectativas de apoyo que tienen frente a otras organizaciones de la región?, y ¿qué tipo de apoyo esperan para contribuir al fortalecimiento del movimiento de derechos humanos en el país? Las respuestas a estas preguntas se pueden clasificar en cuatro categorías: i) acceso a información, ii) objetividad, iii) procesos de formación, y iv) construcción de alianzas e intercambios.

*El acceso a información en Venezuela* es limitado. No solamente con respecto a hechos noticiosos, sino también a los contenidos que generan las organizaciones. Para que las investigaciones que adelantan las organizaciones sean viables se requieren acciones en tres aspectos clave: recepción, difusión y posicionamiento de la información.

La *recepción* se refiere a la necesidad de las organizaciones de recibir datos y estudios investigativos de rigor científico sobre sus áreas temáticas de trabajo. En las entrevistas se pudo detectar que debido a la crisis es difícil acceder a literatura, por lo que para las organizaciones es importante generar alianzas estratégicas para recibir libros, revistas y, en general, cualquier material con información cuantitativa y cualitativa sobre los temas que trabajan.

Las organizaciones necesitan *difundir* los múltiples informes y documentos que producen, en particular aquellos que reflejan los problemas medulares del país desde la perspectiva de los derechos humanos. Al menos once personas entrevistadas mencionaron la necesidad de que las organizaciones de la región las apoyen difundiendo estos productos, para combatir la censura y las barreras de acceso a información que vive el país. Una de las estrategias que puede ser útil es la publicación de informes producidos por las organizaciones en los portales web de las instituciones aliadas.

El *posicionamiento* de la información es una preocupación constante para el movimiento de derechos humanos en Venezuela. La difusión de información falsa o la invisibilidad de ciertas situaciones no son asuntos menores. Ejemplo de ello es el extractivismo del arco minero venezolano y las redes de trata de personas en frontera, entre otros. Estos temas tienen una cobertura mediática baja, pero implican graves violaciones de los derechos humanos.

Hoy en día, la atención se ha volcado casi exclusivamente en la tensión política interna del país y, en el mejor de los casos, parte de esa cobertura se dirige a la migración forzada y a la crisis de personas refugiadas en Latinoamérica. Para contrarrestar este fenómeno se han generado iniciativas de organizaciones de la región en alianza con sus pares venezolanas. Un ejemplo es el [comunicado](#) suscrito por WOLA, Dejusticia, Conectas, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, Missão Paz y once organizaciones venezolanas, en el que advirtieron sobre los impactos negativos que para la población implican las sanciones impuestas por Estados Unidos a Venezuela el 5 de agosto de 2019. Casos de presión colectiva como estos son ejemplos de apoyos viables a las organizaciones por parte de sus pares de la región.

Con respecto a la *objetividad*, las organizaciones entrevistadas consideran que, en la actualidad, muchos de sus pares en la región creen que el asunto en Venezuela es un tema que se reduce a ideologías políticas, es decir, a una lucha entre la derecha y la izquierda. Esto desvía la atención de la vulneración masiva de derechos humanos que ocurre en el país. También, evita que las organizaciones de la región se adhieran a ciertos pronunciamientos por considerarlos ideológicamente adversos a sus posiciones. Por ejemplo, muchas organizaciones se niegan a llamar a Nicolás

Maduro dictador o a afirmar que la EHC es anterior a las sanciones impuestas por el Gobierno de Estados Unidos.

Esta preocupación fue una constante en las entrevistas. Las organizaciones han tenido que lidiar con este tipo de reacciones incluso en espacios donde coexisten exclusivamente organizaciones de derechos humanos. Las organizaciones venezolanas consideran que debe existir más apoyo de la sociedad civil en países donde se mantenga esta errada concepción, para que se deslinde la ideología política de la crisis de derechos humanos, y pueda haber una mayor sensibilidad frente a la realidad que viven las personas en el país.

Asimismo, las organizaciones entrevistadas necesitan que sus pares regionales puedan apoyarlas a través del acceso a procesos formación en: estrategias de trabajo, metodología e investigación, recolección y análisis de datos, y traducciones.

Con respecto a la formación temática, sobresalió el interés en recibir formación en justicia transicional, derechos de los pueblos indígenas y asuntos ambientales. Estos temas son de coyuntura nacional, y las organizaciones venezolanas que carecen de la experticia necesaria para hacer incidencia en estos, consideran que otros países de la región tienen el conocimiento necesario para ofrecerles espacios de formación.

En las estrategias de trabajo, las personas entrevistadas mencionaron la necesidad de formación en: técnicas de litigio estratégico e investigación académica, en particular en metodologías de investigación cuantitativa y herramientas para la recolección y sistematización de datos. Como se señaló en la sección sobre barreras, la ausencia de estructuras internas, así como el contexto cambiante y desbordante del país, impide que las organizaciones puedan sistematizar y analizar en profundidad los datos que recolectan en su trabajo diario. Por su parte, las más nuevas mencionaron tener falencias en el diseño de proyectos.

Por último, para responder a las recientes violaciones de los derechos humanos de la población migrante venezolana en los países receptores, es indispensable la creación y expansión de *alianzas estratégicas*. Al menos 40 % de las organizaciones manifestaron la necesidad de crear alianzas y fomentar la expansión de redes internacionales. Estas pueden ser bilaterales para darle fuerza a un tema débil, o multilaterales que tengan como propósito establecer coaliciones en favor de una respuesta más amplia.

De igual forma, estas alianzas son útiles para fortalecer las organizaciones en temas financieros, particularmente a las emergentes, que por falta de requisitos de admisibilidad no califican para determinados proyectos de financiación. Estas alian-

zas pueden ser útiles como mecanismo alternativo de cooperación para sortear las barreras administrativas de las organizaciones que no poseen la capacidad operativa para implementar proyectos de manera independiente. Por esta razón existe la necesidad de ampliar las redes de colaboradores y donantes, así como diversificar los procesos de colaboración.

En el marco de las alianzas es importante fomentar los intercambios con otras organizaciones de la región. Un 23 % de las personas entrevistadas aseguró que esta es una necesidad para el desarrollo del movimiento de derechos humanos en Venezuela. El intercambio puede consistir en becas para talleres de formación, pasantías y otras figuras que sirvan para fomentar la formación profesional de las y los activistas en ambientes seguros. Estas medidas, al igual que las estrategias de resiliencia, contribuyen a mejorar el estado anímico de las defensoras y defensores y les permite tener una mirada externa para adelantar sus proyectos.

En síntesis, las organizaciones demandan apoyo de sus pares y donantes en la región y reflejan a un movimiento de derechos humanos ávido de potenciar su trabajo. Concuerdan en que la ayuda de las organizaciones de la región es crucial para contrarrestar las barreras que enfrentan. La conjugación de estos factores, en particular la construcción de alianzas duraderas con los enfoques mencionados, contribuirá al fortalecimiento de la sociedad civil venezolana.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En 2019, el deterioro de la institucionalidad democrática, la severa crisis de acceso a servicios básicos, la hiperinflación, la EHC y la exacerbada tensión política entre el gobierno y la oposición contribuyeron al debilitamiento del movimiento de derechos humanos en Venezuela. Sin embargo, las organizaciones están adelantando grandes esfuerzos para promover la garantía y protección de los derechos humanos, pese a las innumerables barreras que enfrentan en el contexto represivo y restrictivo que habitan. Para apoyar su trabajo, es importante que organizaciones regionales, donantes y agencias de cooperación internacional reflexionen sobre las estrategias de colaboración más adecuadas.

El movimiento de derechos humanos venezolano es joven pero robusto. Desde sus inicios hasta el presente ha logrado acumular experticia en áreas estratégicas que han sido de utilidad para enfrentar las adversidades. En tal sentido, pese a que los espacios están significativamente limitados, aún existen burbujas para que las organizaciones puedan adelantar su trabajo.

En la sección de barreras, se pudo observar la existencia de una serie de mecanismos usados por el Estado para cercenar las labores de las organizaciones de derechos humanos, entre los que se cuentan los ataques a la libertad individual –amenazas y censura– y las restricciones legislativas. Estas fueron caracterizadas como barreras directas, cuya intención expresa es obstaculizar y controlar el trabajo de las y los defensores. Además, se evidenció que a pesar de estos ataques directos, la principal

preocupación de las personas entrevistadas está relacionada con las barreras asociadas a la EHC, ante las cuales las organizaciones han desarrollado respuestas creativas e inusuales.

Estas barreras han agudizado las limitaciones de las organizaciones para acceder, emitir y difundir información, así como para contar con espacios de formación y reflexión, y con lugares y herramientas de trabajo adecuados. En consecuencia, las defensoras y defensores solicitan apoyo para acceder y difundir información, así como para construir alianzas estratégicas para responder colectivamente (desde varios países de la región) ante hechos y situaciones de gran impacto en Venezuela. Además, las organizaciones solicitan capacitación y becas en áreas temáticas emergentes, que son de gran valor, no solo para fortalecer sectores y estrategias para la recuperación de la democracia en el país, sino también para brindar a las y los defensores espacios seguros para generar contenidos de mayor profundidad e incidencia.

En medio de este entorno desafiante, las organizaciones han asumido nuevos retos para hacer frente a las demandas de la ciudadanía. Así, se observa una tendencia creciente hacia el trabajo en el campo de los Desca, ajustando las estrategias al nuevo contexto de EHC, mediante la realización de acciones de apoyo directo a las personas más vulnerables.

Las organizaciones han adoptado estrategias de resiliencia que les han sido útiles para sobrellevar (hasta el momento) las dificultades que enfrentan como consecuencia de las barreras y necesidades ya identificadas. Las fórmulas resilientes se concentran principalmente en contener los efectos colaterales de la EHC. Sin embargo, estas son estrategias costosas, por lo que no están al alcance de las organizaciones pequeñas y, si los problemas se agravan, dejarán de ser efectivas, incluso para aquellas que las utilizan. En muchos casos, estas estrategias son insuficientes para contrarrestar la enorme capacidad del Estado para reducir los espacios cívicos. Por ejemplo, mientras el Gobierno invierte recursos significativos en novedosos ciberataques, las organizaciones escasamente pueden pagar el salario de sus trabajadores.

Teniendo en cuenta estos hallazgos, y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del movimiento de derechos humanos venezolano, se presenta a continuación un conjunto de recomendaciones a las organizaciones de la sociedad civil de la región y a los diferentes actores de la cooperación internacional que podrían contribuir a la subsistencia y el fortalecimiento de las organizaciones en Venezuela.

## 6.1. RECOMENDACIONES PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN

Una primera recomendación es procurar tener un contacto directo, mediante comunicaciones seguras, para identificar las necesidades y expectativas de las organizaciones. Muchas organizaciones manifestaron que sus pares de la región emprenden acciones sin consultarles previamente, lo que puede duplicar iniciativas. Por ejemplo, en las entrevistas se conoció que varias organizaciones extranjeras realizaron talleres de seguridad digital a los cuales invitaron a las mismas organizaciones que ya habían asistido a talleres similares, por lo que se gastaron tiempo y recursos en actividades repetidas.

Debido al carácter cambiante y volátil de la situación política venezolana, las amenazas y ataques pueden orientarse contra un tipo de organizaciones en un determinado momento y afectar a otras en otra ocasión. Esta rápida evolución de la coyuntura hace necesaria una mayor comunicación y cercanía entre las OSC de la región y el movimiento de derechos humanos del país, con el fin de acordar planes de trabajo que tomen en consideración tanto la posibilidad de una acción efectiva, como los factores de riesgo.

Una segunda recomendación es pasar de los apoyos puntuales al establecimiento de alianzas duraderas, con el fin de contribuir más eficazmente al fortalecimiento de las organizaciones. Esta forma de trabajo permite tener mayor interacción por periodos extensos de tiempo y así tener un panorama más claro que le permita a las organizaciones consensuar estrategias de colaboración más efectivas. Una forma de fortalecer alianzas duraderas es actuando como organizaciones “paraguas” mediante la canalización de proyectos y fondos, y, de esta manera, fortalecer las capacidades operativas y administrativas de las organizaciones venezolanas para que puedan construir sus propias relaciones con donantes.

Además, en el marco de la construcción de alianzas, se puede fomentar el intercambio de investigadores y experiencias de trabajo, articulación de respuestas, acceso a donantes nuevos, etc. En experiencias recientes de Dejusticia se observa que las estrategias de colaboración y asistencia directa aumentan la posibilidad de tener resultados provechosos para el movimiento, pero llevan consigo un trabajo extra de sensibilización a los donantes que, por políticas internas, no tienen planteado incorporar a Venezuela en sus líneas de cooperación.

Como tercera recomendación, se propone apoyar el trabajo en temas que requieren un esfuerzo adicional para su desarrollo, debido al debilitamiento del mo-

vimiento o a la falta de experticia en el área. Estos temas se pueden clasificar en dos categorías: i) aquellos que históricamente no han sido suficientemente abordados o que, debido a la crisis, se encuentran poco atendidos, como es el caso de los derechos de la población LGTBI, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la educación; y ii) los temas emergentes que han venido asumiendo las organizaciones para responder a la crisis del país como la justicia transicional y el manejo de la EHC.

Finalmente, se sugiere priorizar el fortalecimiento de las organizaciones ubicadas en lugares diferentes a Caracas. Las organizaciones que operan en otras regiones del país desarrollan un trabajo trascendental, pues la mayor vulneración de derechos humanos se concentra en estos territorios y los defensores y defensoras que allí trabajan tienen un contacto único con esas realidades. Sin embargo, se sienten aislados y en ocasiones desarticulados.

## **6.2. RECOMENDACIONES A DONANTES Y OTROS ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Como se señaló en el capítulo sobre barreras, el acceso a financiamiento es limitado, ya que la sociedad civil tiene pocos recursos y una baja relación con donantes. Las sanciones generales impuestas a Venezuela afectan la colaboración (principalmente por parte de los donantes del Norte global), mientras la crisis económica en el país se agudiza cada día más.

En la actualidad, las organizaciones venezolanas han decidido suplir parte de su déficit de recursos presentando proyectos a diferentes donantes. Pero la situación con la mayoría de estos proyectos es que son temporales, exigen múltiples requisitos y los recursos que ofrecen no alcanzan para cubrir todos los gastos, en virtud de la hiperinflación que vive el país. Teniendo en cuenta este contexto, se ponen a consideración de los donantes las siguientes recomendaciones:

Es conveniente plantear la posibilidad de ofrecer financiamiento institucional a largo plazo, que sirva para desarrollar una planificación estratégica de al menos tres años, y así cubrir tanto los requerimientos salariales de las y los defensores, como los costos operativos de las actividades. También, ante el debilitamiento de infraestructura que padecen las organizaciones, vale la pena considerar un mayor apoyo para el fortalecimiento institucional, con la flexibilidad que amerita el caso respecto a los deberes exigidos por el donante.

Como segunda recomendación, es importante acompañar a organizaciones

pequeñas y con experiencia limitada para que formulen proyectos y avancen en su capacidad de planificar y rendir cuentas. También, de ser posible, conviene flexibilizar algunos de los requisitos que son de imposible cumplimiento dado el contexto venezolano. La falta de personal, la ausencia de servicios básicos, el difícil acceso a documentación influyen negativamente en la presentación de proyectos. En tal sentido, se podría considerar reducir los requisitos sobre el tiempo de experiencia previa de las organizaciones en áreas determinadas, simplificar el proceso de elaboración de los marcos lógicos de los proyectos y aumentar la proporción de los recursos destinados a gastos administrativos, ya que pueden servir como fondo de contingencia para sobrellevar la hiperinflación.

Como tercera recomendación, es importante que los donantes construyan alianzas con las organizaciones, más allá del financiamiento, ofreciendo enlaces con nuevos aliados que compartan objetivos con las organizaciones venezolanas. Esto diversifica y amplía las opciones de financiamiento.

Por último, es importante promover el apoyo a las y los defensores mediante mecanismos tales como becas, premios, pasantías remuneradas, aportes individuales, entre otros, que ayuden a generar ambientes seguros y propicios para el trabajo, la reflexión y el desarrollo de competencias.



## REFERENCIAS

- Abadi, A. (2018). Colapso de los servicios públicos: ¿un problema coyuntural o estructural? *Prodavinci*. <https://prodavinci.com/colapso-de-los-servicios-publicos-un-problema-coyuntural-o-estructural/>
- Agencia EFE (2020, 9 de septiembre). Venezuela acumula una inflación del 1.079,67 % en 2020, según el Parlamento. *Agencia EFE* <https://www.efe.com/efe/america/economia/venezuela-acumula-una-inflacion-del-1-079-67-en-2020-segun-el-parlamento/20000011-4338997>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) (2019, 7 de junio). Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: Acnur y OIM. *Acnur*. <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>
- Altuve, N. (2019, 22 de mayo). Productores agrícolas permanecen 4 días en cola para surtir gasolina. *Eknuus*. <https://eknuus.com/2019/05/22/productores-agricolas-permanecen-hasta-4-dias-en-cola-para-surtirse-de-gasolina/>
- Amnistía Internacional (2017a). Venezuela: residencia de defensores invadida, seguridad en riesgo. <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR5363242017SPANISH.pdf>

- Amnistía Internacional (2017b). Venezuela: hombre trans y su hija amenazados por la policía. <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR5356512017SPANISH.pdf>
- BBC News (2019a, 23 de enero). Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, se juramenta como “presidente encargado” del país. *BBC News* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46979533>
- BBC News (2019b, 6 de agosto). ¿Embargo a Venezuela?: en qué se parecen y diferencian las sanciones de EE. UU. contra Caracas a las de Cuba. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49252931>
- Bermúdez, A. (2019). Crisis en Venezuela: por qué la falta de agua es más grave (y peligrosa) que los cortes de electricidad. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47796053>
- Bolívar, L. y Cubas, R. (2009). *Desarrollo del movimiento de derechos humanos en Venezuela durante los últimos 50 años*. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Centro de Derechos Humanos (CDH). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/50%20Anos%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/50%20Anos%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf)
- Brito, V. E. (2018, 1 de diciembre). La agonía de vivir sin servicios básicos en Venezuela. *Diario las Américas*. Recuperado de <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/la-agonia-vivir-servicios-basicos-venezuela-n4167548>
- Centro de Justicia y Paz (Cepaz) (2017). “Estocada a la democracia”. Ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela. *Cepaz*. <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2018/11/ESTOCADA-A-LA-DEMOCRACIA.pdf>
- Civicus (2016). Amenazas al espacio cívico en América Latina y el Caribe. *Civicus*. <http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Informe-Civicus-2016.pdf>
- Civicus (2017). Informe Anual 2016. *Civicus*. [https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2016/summaries/State-of-Civil-Society-Report-2016\\_Exec-Summary-ES.pdf](https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2016/summaries/State-of-Civil-Society-Report-2016_Exec-Summary-ES.pdf)
- Civicus (2018a). Informe anual 2016-2017. *Civicus*. <https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/annual-reports/annual-report-2017-es.pdf>



- Civicus (2018b). Informe sobre el estado de la sociedad civil 2017. *Civicus*. <https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2017/informe-sobre-el-estado-de-la-sociedad-civil-executive-summary-es.pdf>
- Civicus (2019a). Informe 2018 sobre el Estado de la Sociedad Civil. *Civicus*. <https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2018/socs-2018-revision-del-a%C3%B1o-diez-tendencias.pdf>
- Civicus (2019b). Five countries added to watchlist of countries where civic freedoms are under serious threat. *Civicus*. <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/3799-five-countries-added-to-watchlist-of-countries-where-civic-freedoms-are-under-serious-threat>
- Civicus (2019c). Sociopolitical crisis triggers attacks against HRDS. *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/updates/2019/04/23/sociopolitical-crisis-triggers-attacks-against-hrds/>
- Civicus (2019d). La crisis política socava los espacios de las libertades cívicas. *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/updates/2019/04/01/political-crisis-cracks-civic-space/>
- Civicus (2019e). UN high commissioner human rights report highlights shocking violations Venezuela. *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/updates/2019/07/20/un-high-commissioner-human-rights-report-highlights-shocking-violations-venezuela/>
- Civicus (2019f). Venezuelan government continues to repress freedom of association. *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/updates/2019/09/28/venezuelan-government-continues-repress-freedom-association/>
- Civicus e Impactia (2019). Acceso a recursos para las sociedades civiles en América Latina. *Civicus*. [https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/civicus+innpactia-informe\\_sep-2.pdf](https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/civicus+innpactia-informe_sep-2.pdf)
- Civicus (2020a). Monitor Civicus. *Civicus*. <https://www.civicus.org/index.php/es/que-hacemos/innovar/monitor-civicus>
- Civicus (2020b). Ratings. *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/Ratings/#repressed>
- Civilis Derechos Humanos (2013). Situación de las organizaciones de la sociedad civil en Venezuela – 2011. *Civilis Derechos Humanos*. <https://www.civilisac.org/espacio-civico-y-sociedad-civil/datos>

- Civilis Derechos Humanos (2014). *Informe sobre el derecho a la libertad de asociación en Venezuela – 2014*. Civilis Derechos Humanos. <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Informe-sobre-el-Derecho-a-la-libertad-de-asociaci%C3%B3n-en-Venezuela-2014-1.pdf>
- Civilis Derechos Humanos (2016). Amenazas y restricciones a la libertad de asociación en Venezuela. *Civilis Derechos Humanos*. <http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Amenazas-y-Restricciones-a-la-Libertad-de-Asociaci%C3%B3n-en-Venezuela.pdf>
- Civilis Derechos Humanos (2017). Las emergencias humanitarias complejas son de carácter político. *Civilis Derechos Humanos*. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/las-emergencias-humanitarias-complejas-caracter-politico>
- Civilis Derechos Humanos (2018). Informe diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de organizaciones emergentes del movimiento de derechos humanos en Venezuela. *Civilis Derechos Humanos*. <http://www.icnl.org/research/library/files/Venezuela/informe.pdf>
- Codevida y Provea (2018). *Informe sobre la situación del derecho a la salud de la población venezolana en el marco de una emergencia humanitaria compleja*. <https://www.derechos.org/ve/actualidad/informe-sobre-la-situacion-del-derecho-a-la-salud-de-la-poblacion-venezolana-en-el-marco-de-una-emergencia-humanitaria-compleja>
- Colmenares, M. (2002). El contexto de la sociedad civil en Venezuela: aproximación conceptual, evolución y desafíos. En C. Renaud (Coord.). *La participación de la sociedad civil en la Constitución de 1999* (pp. 27-44). Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILIS).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2009). *Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*. CIDH. <http://www.cidh.org/pdf%20files/VENEZUELA.2009.ESP.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2017). *Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela*. CIDH.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2019). CIDH observa persistencia de violación de derechos humanos en Venezuela. CIDH. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/091.asp>

- Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) (s. f.). *Planes*. <https://www.cantv.com.ve/hogares/internet/aba/planes-aba/>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013). Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai. A/HRC/23/39. <https://undocs.org/es/A/HRC/23/39>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2019). *Mandatos del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos*. ONU. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24894>
- Control Ciudadano (2018). ¿Qué son las Zonas de Seguridad en Venezuela? <https://www.controlciudadano.org/noticias/que-son-las-zonas-de-seguridad-en-venezuela>
- Correa, C. (2019). Informe 2018: situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela. *Espacio Público*. <http://espaciopublico.org/informe-2018-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-html/#.XV7iHOhKjIX>
- Corte Penal Internacional (CPI) (2018). Declaración de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, sobre la apertura de exámenes preliminares en Filipinas y Venezuela. <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=180208-otp-stat&ln=Spanish>
- Corte IDH. Opinión Consultiva OC 06/86 (1986, 9 de mayo). La expresión “Leyes” en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_06\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_06_esp.pdf)
- Democracia Sociedad Desarrollo (DID) (2017). #OpiDSD La crisis del transporte público en Venezuela por @MarcosJoseMora. <http://dsvzla.com/opidsd-la-crisis-del-transporte-publico-en-venezuela-por-marcosjosemora/>
- Efecto Cocuyo (2019, 11 de julio). ¿Por qué los dólares rinden cada vez menos en Venezuela? *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/economia/por-que-dolares-rinden-cada-vez-menos/>
- Efecto Cocuyo (2019, 31 de octubre). El 90% de los venezolanos dice sufrir de la crisis eléctrica, según encuesta. *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/>

[la-humanidad/el-90-de-los-venezolanos-dice-sufrir-la-crisis-electrica-segun-encuesta/](#)

El Nacional (2018, 9 de mayo). “Nos montan en camiones como cochinos”: crisis del transporte en Venezuela. *El Nacional*. [https://www.elnacional.com/bbc-news-mundo/nos-montan-camiones-como-cochinos-crisis-del-transporte-venezuela\\_234295/](https://www.elnacional.com/bbc-news-mundo/nos-montan-camiones-como-cochinos-crisis-del-transporte-venezuela_234295/)

El Nacional (2019, 31 de octubre). Consultores 21: 90% de los venezolanos dice sufrir la crisis eléctrica y del agua potable. *El Nacional*. <https://www.elnacional.com/venezuela/consultores-21-90-de-los-venezolanos-dice-sufrir-la-crisis-electrica-y-del-agua-potable/>

Encuesta Nacional de Hospitales (2019). 11 de marzo. Balance de Fallecidos, 6.30 p. m. *WixStatic*. [https://docs.wixstatic.com/ugd/0f3ae5\\_7fe204d727f24e579dee9b538fcd391c.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/0f3ae5_7fe204d727f24e579dee9b538fcd391c.pdf)

ESDA (2019). El agua potable continúa siendo el servicio público peor valorado por los ciudadanos. <http://www.asoesda.org/author/asoesda/>

Espacio Público (2018, 7 de junio). El Nacional Web es el segundo medio bloqueado en una semana. *Espacio Público*. <http://espaciopublico.org/el-nacional-web-es-el-segundo-medio-bloqueado-en-una-semana/#.XV7j9uhKjIW>

Espacio Público (2019a). Enero 2019: ¡Que no se hable de política! *Espacio Público*. <http://espaciopublico.org/enero-2019-venezuela-que-no-se-hable-de-politica/>

Espacio Público (2019b). Cobertura informativa del 23 de enero dejó 12 casos de violación de libertad de expresión. *Espacio Público*. <http://espaciopublico.org/cobertura-informativa-del-23-de-enero-dejo-12-casos-de-violaciones-a-la-libertad-de-expresion/>

Espacio Público (2019c). Amenazan vía telefónica a Rocío San Miguel. *Espacio Público*. <http://espaciopublico.org/amenazan-via-telefonica-a-rocio-san-miguel/#.XW7WGehKiUk>

Espacio Público (2019d). Luis Carlos Díaz tendrá un año más bajo injusta investigación. *Espacio Público*. <http://espaciopublico.org/luis-carlos-diaz-tendra-un-ano-mas-bajo-injusta-ivestigacion/>

- Foro Penal (2019). Reporte sobre la represión en Venezuela. Reporte anual año 2019. *Foro Penal*. <https://foropenal.com/reporte-sobre-la-represion-en-venezuela-ano-2019/>
- García, C. (2019). Caraqueños buscan agua en laderas del río Guaire para bañarse, lavar y hasta beber. *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/caraquenos-buscan-agua-en-laderas-del-rio-guaire-para-banarse-lavar-y-hasta-beber/>
- González, E. (2018). La Venezuela de mañana y los servicios públicos de red. *Cedice*. <https://cedice.org.ve/observatoriogp/la-venezuela-manana-los-servicios-publicos-red/>
- Guillén, M. y García-Guadilla, M. P. (2006). Las organizaciones de derechos humanos y el proceso constituyente. Alcance y limitaciones de la constitucionalización de la inclusión en Venezuela. *Cuadernos del Cendes*, 23(61), 69-98. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082006000100004&lng=es&tlng=esf](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000100004&lng=es&tlng=esf)
- Human Rights Watch (HRW) (2019). *La emergencia humanitaria en Venezuela*. <https://www.hrw.org/es/report/2019/04/04/la-emergencia-humanitaria-en-venezuela/se-requiere-una-respuesta-gran-escala-de-la>
- Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación. 25 junio de 2014. N. 40.440. <https://microjurisve.files.wordpress.com/2014/06/ley-de-registro-y-alistamiento-para-la-defensa-integral-de-la-nacic3b3n.pdf>
- Martínez, D. (2019). Justicia transicional aguarda por el cambio político para entrar en acción. *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/politica/justicia-transicional-aguarda-por-el-cambio-politico-para-entrar-en-accion/>
- Misión permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales con sede en Ginebra (2019). II.2.S 20.D.ONU.1 N. 0333. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=34948>
- Monsalve, E. (2019). *De la represión a la migración: el caso de Rufo Chacón*. DeJusticia. <https://www.dejusticia.org/column/de-la-represion-a-la-migracion-el-caso-de-rufo-chacon/>

- Netblocks (2019, 22 de julio). Venezuela knocked offline after nationwide power outage. *Netblocks*. <https://netblocks.org/reports/venezuela-knocked-offline-after-nationwide-power-outage-3AnwjoB2>
- Nyaletsossi, C. y Forst, M. (2019). Mandatos del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos. Referencia OL VEN 6/2019. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24894>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) (2019). *Conflictividad social en septiembre de 2019*. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-septiembre-de-2019>
- Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (OVSP) (2019). Mediciones de los servicios de telecomunicaciones. <http://www.observatoriovsp.org/telecomunicaciones/>
- Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) (2018). *OVV-LACSO: Informe Anual de Violencia 2018*. <https://docs.google.com/document/d/1ZUzsFC579dEwEBKDoSYUQffkkaPJ6iAZidznGs8a4AE/edit#>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) (2019). *Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos*. Acnudh. <https://www.ohchr.org/sp/newsevents/pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) (2019). *Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: Acnur y OIM*. Acnur. <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2018). *Informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y del panel de expertos internacionales independientes sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela*. OEA. <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Panel-Independiente-Venezuela-ES.pdf>

- Patiño, C. (2018). *De qué hablamos cuando hablamos de emergencia humanitaria compleja*.  
<https://www.derechos.org/ve/opinion/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-emergencia-humanitaria>
- Prodavinci (2018). *Vivir sin agua*. <http://factor.prodavinci.com/vivirsinagua/>
- Promoción, Educación y Defensa de los Derechos Humanos (Promedehum) (2018). *Personas defensoras de derechos humanos en la mira*. Promededum. <http://www.prolibertades.org/ve/pdf/InformeDefensorxsDDHHenlaMiraMeridaVzla.pdf>
- Provea (2017). *Venezuela: Rebelión Popular*. <https://www.derechos.org/web/wp-content/uploads/Rebeli%C3%B3n-Popular-1.pdf>
- Provea (2018a). *Informe sobre la situación del Derecho a la Salud de la población venezolana en el marco de una Emergencia Humanitaria Compleja*. <https://www.derechos.org/ve/actualidad/informe-sobre-la-situacion-del-derecho-a-la-salud-de-la-poblacion-venezolana-en-el-marco-de-una-emergencia-humanitaria-compleja>
- Provea. (2018b). *Resumen informe anual enero diciembre de 2018. Situación de los derechos humanos en Venezuela*. <https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/02Contexto.pdf>
- Provea (2019). *Informe Anual enero-diciembre 2018*. <https://www.derechos.org/ve/informe-anual/informe-anual-enero-diciembre-2018-2>
- R4V (2020). RMRP 2020 Dashboard. R4V. <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Rangel, C. y Clisánchez, L. (2019). *Fosas del silencio*. <https://www.lavidadenos.com/fosasdelsilencio/>
- Rodríguez Garavito, C. y Gómez, K. (Eds.) (2018). *Encarar el desafío populista: un nuevo manual de estrategias para actores de derechos humanos*. Dejusticia. <https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/04/Encarar-el-desaf%C3%ADo-populista-WEB.pdf>
- Rodríguez, R. (2019). *Desde la visita de Bachelet hay un retroceso en DDHH, aseguran defensores. Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/desde-la-visita-de-bachelet-hay-un-retroceso-en-ddhh-aseguran-defensores/>

- Sikkink, K. (2018). *Razones para la esperanza*. Siglo XXI Editores Argentina. [https://scholar.harvard.edu/files/ksikkink/files/razones\\_para\\_la\\_esperanza\\_version\\_pdf\\_para\\_web.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/ksikkink/files/razones_para_la_esperanza_version_pdf_para_web.pdf)
- Sin Mordaza (s. f.). Resumen del informe: nuevos mecanismos legales para censurar a medios de comunicación televisivos, radiales y digitales. <https://sinmordaza.org/nuevos-mecanismos-legales-censurar-medios-comunicacion/>
- Singer, F. (2019). Casi 70 diputados venezolanos han sido víctimas de persecución. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2019/05/09/america/1557361186\\_073215.html](https://elpais.com/internacional/2019/05/09/america/1557361186_073215.html)
- TalCual (2019, 31 de mayo). En lo que va del año se han registrado más de 23.000 fallas eléctricas en todo el país. *TalCual*. <https://talcualdigital.com/index.php/2019/05/31/en-lo-que-va-de-ano-se-han-registrado-mas-de-23-000-fallas-electricas-en-todo-el-pais/>
- Toledo, C. (15 de mayo de 2019). #Graficodelasemana: “El lado oscuro de la migración”. *Ecoanalítica*. <https://ecoanalitica.com/graficodelasemana-el-lado-oscuro-de-la-migracion/>
- Transparencia Venezuela (2017). *En Venezuela se legaliza la opacidad dentro de la administración pública*. Transparencia Internacional. <https://transparencia.org.ve/project/en-venezuela-se-legaliza-la-opacidad-dentro-de-la-administracion-publica/>
- Valencia, F. (2019). #12Mar Reporte fallecidos por diálisis: Caracas 5. Apure 1 Lara 2 Zulia 9, Trujillo 2 Total 19 #EmergenciaEnDialisis #SinLuz [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/valenciafran/status/1105496441705975809?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwitter-m%5E1105496441705975809&ref\\_url=about%3Asrcdoc](https://twitter.com/valenciafran/status/1105496441705975809?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwitter-m%5E1105496441705975809&ref_url=about%3Asrcdoc)
- Universidad Católica Andrés Bello (2018). “Avances de resultados. Presentación”. En *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Universidad Católica Andrés Bello.
- Uzcátegui, R. (2019, 11 de diciembre). Es grave que agencias de la ONU revelen públicamente quienes les están solicitando fondos para trabajar dentro de Vzla. Expone a esas iniciativas a la criminalización y la delincuencia. Es una consecuencia de “no entender” qué pasa en el país [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/fanzinero/status/1204766475900338178?s=20>



- WOLA (2019). *Organizaciones de DDHH: nuevas sanciones de EE.UU. corren el riesgo de empeorar el sufrimiento humano en Venezuela sin una solución a la vista*. <https://www.wola.org/es/2019/08/organizaciones-de-ddhh-nuevas-sanciones-de-ee-uu-corren-el-riesgo-de-empeorar-el-sufrimiento-humano-en-venezuela-sin-una-solucion-a-la-vista/>
- World Movement for Democracy (2012). *La defensa de la sociedad civil*. [http://www.defendingcivilsociety.org/dl/reports/DCS\\_Report\\_Second\\_Edition\\_Spanish.pdf](http://www.defendingcivilsociety.org/dl/reports/DCS_Report_Second_Edition_Spanish.pdf)
- Zoom (2019). *Seguridad en Zoom*. <https://zoom.us/es-es/security.html>



## **SOBRE LOS AUTORES**

### **Ezequiel Monsalve**

Abogado y profesor universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, magíster en Justicia Criminal de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha trabajado en investigación, incidencia y litigio, especialmente en la defensa de los presos políticos en Venezuela. Fue fellow de Dejusticia, y actualmente trabaja en temas relacionados con sistema judicial, Estado de derecho y desaparición de personas.

### **Ligia Bolívar**

Socióloga de la Universidad Católica Andrés Bello y especialista en Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela. Ha trabajado en docencia, incidencia, capacitación y consultorías internacionales en derechos humanos.

### **Lucía Ramírez Bolívar**

Abogada, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Trabajo Social de la Universidad de Chicago (EE. UU.). Ha trabajado en investigación, docencia, litigio e incidencia en derechos humanos, especialmente en migración forzada. Coordinadora de investigaciones sobre migración y Latinoamérica en Dejusticia.

### **Jessica Corredor**

Doctora en sociología y antropología de la Universidad Paris VII – Denis Diderot en Francia y magíster en Migración y Relaciones Interétnicas de la misma universidad. Ha investigado sobre temas como la construcción del Estado y las movilizaciones sociales. Actualmente dirige el área Internacional de Dejusticia.

**A** pesar de la larga trayectoria en la protección y promoción de los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) venezolanas, y de su importante rol en la superación de la crisis que atraviesa el país, su voz no es ampliamente difundida y la mirada de la comunidad internacional se ha centrado principalmente en atender las consecuencias de la crisis.

En el marco del trabajo de Dejusticia sobre el cierre de espacios de la sociedad civil en contextos autoritarios, y de la estrategia de solidaridad con el movimiento de derechos humanos del Sur global que promueve la organización, esta investigación presenta un diagnóstico de la situación de las OSC venezolanas con el fin de visibilizar su trabajo y sus necesidades, así como las barreras y los retos que enfrentan en el contexto complejo en el cual adelantan sus labores. Se espera que este documento se convierta en una herramienta para la comunidad internacional (donantes y organizaciones regionales, entre otros) que requiere más información para tomar decisiones relacionadas con el apoyo al movimiento de derechos humanos en Venezuela. Este diagnóstico permitirá tener un mejor entendimiento acerca de los desafíos y las tensiones que enfrentan las OSC.

El trabajo de estas organizaciones inspira a seguir buscando alternativas para el fortalecimiento de la sociedad civil. Al contrario de lo que muchas personas piensan, no todo está perdido y en los actores de la región recae una buena parte de la responsabilidad en contribuir a que esta labor pueda mantenerse.

# Dejusticia